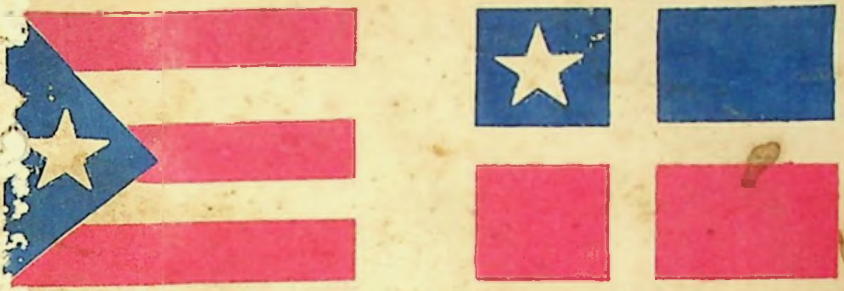

Dr. PEDRO ALBIZU CAMPOS
Y
INDEPENDENCIA DE PUERTO RICO

Por: LAURA DE ALBIZU CAMPOS

LAURA DE ALBIZU CAMPOS

Albizu Campos y la Independencia de Puerto Rico

SAN JUAN, PUERTO RICO

1961

El Partido Nacionalista de Puerto Rico publica este libro de la Dra. Laura Meneses de Albizu Campos, con motivo del homenaje nacional e internacional a su Presidente, Dr. Albizu Campos; y de la jornada por la independencia de Puerto Rico.

El Partido ha hecho tres ediciones de este libro: dos en español - en La Habana y Nueva York - y una en inglés en Nueva York.

San Juan de Puerto Rico, a 12 de septiembre de 1961, año septuagésimo del natalicio de Don Pedro Albizu Campos y nonagésimo tercero de la Proclamación de la República en Lares.

SUMARIO

	Pág.
Puerto Rico y su independencia	9
Como conocí a Albizu Campos	17
La vida junto a un hombre extraordinario	25
La situación de Puerto Rico	53
Me niegan la visa para ir a Puerto Rico	75
La situación internacional de Puerto Rico	81

Pedro Albizu Campos

Hay situaciones tan absurdas, tan terribles, tan contra todo sentido humano, que ni siquiera podemos imaginárnoslas. ¿Desea usted ser esclavo, que su familia sea esclava, que su madre sea esclava? "No se concibe a la patria esclava como no se concibe a la madre esclava", ha dicho Pedro Albizu Campos.

La esclavitud mental en las Trece Colonias

No obstante lo dicho, hubo hombres que influídos por fuerzas retardatarias, combatieron su derecho a la libertad o alegaron que no estaban *preparados* para su ejercicio. Uno de esos casos lo constituyó la mayoría de los habitantes de las Trece Colonias que luego fundaron el Estado conocido hoy como Estados Unidos de Norteamérica. Los historiadores que se han dedicado al estudio de la época emancipadora de esas colonias, han llegado a la conclusión de que una tercera parte de la población estaba en contra de la independencia y a favor de las fuerzas imperiales británicas, otra tercera parte era indiferente a la situación de su país y la tercera restante demandaba la independencia nacional.

En su Historia de los Estados Unidos, primer tomo, página 129 y siguientes, el escritor James Truslow Adams se expresa así acerca de la opinión pública en las Trece Colonias en 1776:

"El 3 de julio, Washington llegó a Cambridge y pasó revista a su ejército. Con efectivos de 20,242 soldados y oficiales, de los cuales sólo 17,215 estaban presentes, era sólo un ejército en el nombre, y podemos aquí echar una mirada a algunas de las dificultades que habían de asediar a Washington durante toda la guerra. En realidad no tuvo nunca más que el núcleo de un ejército. Es un error pensar en nuestra norteamérica de la Revolución como una nación de patriotas alzados todos en defensa propia. Cuando llegó la independencia, John Adams pensaba que un tercio del pueblo estaba en su favor, un tercio en contra, y un tercio era neutral. Channing, el historiador neoinglés, indicaba un cuarenta por ciento de la población como un buen porcentaje de los que podían considerarse "revolucionarios militantes".

"Este cálculo nos daría —sigue explicando Truslow Adams—, para una población de 2.200,000 blancos, unos 250,000 revolucionarios en edad militar. En la guerra Boer de 1900, una población de 300,000 boers puso más de 40,000 hombres sobre las armas, y si nosotros hubiésemos hecho lo mismo en nuestra defensa, de

1776 a 1783. podríamos haber tenido 280,000 combatientes. Sin embargo, Washington no tuvo nunca a sus órdenes más de 18,000 en ningún combate, ni más de 22,000 en ningún momento en su ejército. y durante gran parte de la guerra sólo una fracción de estas fuerzas. Por supuesto, a causa de los cortos plazos de alistamiento y los cambios constantes en el personal, muchas veces ese número sirvió durante el curso de la lucha por unos días, semanas o meses. Por otra parte, Van Tyne, primera autoridad sobre la materia, estima que 50,000 norteamericanos que permanecieron fieles a Inglaterra sirvieron con las fuerzas británicas.

"Un espíritu tan sucio mercenario. lo invade todo, que no me sorprenderá ningún desastre que pueda suceder", he aquí uno de los muchos comentarios que el nuevo comandante en jefe escribía sobre los que tenía a sus órdenes.

"Con la milicia, escribía Washington, sólo podía contarse por unos días, pues después se cansaban, se volvían ingobernables y se escurrían hacia sus hogares. En febrero de 1776, la mitad del ejército se había fundido. Con el tiempo logró formar un grupo de oficiales aptos. pero durante toda la guerra tuvo siempre las mismas dificultades con la tropa. Siempre que había lucha, se podía contar con que acudirían los granjeros a tomar parte irregularmente en el combate; pero era sumamente difícil hacer que se alistasen los hombres, aún ofreciendo una buena cantidad de dinero en metálico para el enganche... todo hacía el servicio sumamente impopular".

Acerca del Servicio Sanitario del ejército, informa Truslow Adams: "De los cuatro Directores Generales, uno fué sometido a tribunal de guerra y dos despedidos del servicio. Como afirma el Coronel Ashburn. historiador del Cuerpo Sanitario de nuestro ejército, hay poco o nada, en este aspecto de la lucha, de que podamos enorgullecernos.

"Lo que se dijo del Servicio Sanitario puede decirse de casi todos los otros. Hubo momentos en que las tropas casi perecían de hambre, hallándose en ricos distritos de labranza... Además, granjeros y comerciantes. tanto los patriotas como los 'tories', se aprovechaban descaradamente a expensas de los soldados. En el terrible invierno de Valley Forge, Washington apenas pudo obtener alimentos suficientes para impedir el hambre entre sus soldados, pues los granjeros preferían venderlos a elevado precio, en oro, a los británicos que ocupaban Filadelfia. A veces, por sema-

nas enteras, sus tropas no tenían más pólvora de la que había en sus cartuchos.

"Como ya vimos, el número de los que unieron a las fuerzas combatientes británicas fué muy grande... los norteamericanos que tomaron como suyo el lado británico de la disputa y lucha, creían estar al lado de la ley y el orden y que contribuían a mantener las bases establecidos de la sociedad".

El ejército de Jorge Washington sólo ascendía a 3,000 hombres en 1779. (Truslow Adams, op. cit., p. 149). "...y es la verdad que nosotros. los norteamericanos, estábamos muy hastiados de la lucha". (Truslow Adams, op. cit., p. 149). "Sin los franceses no habríamos podido conseguir nuestra independencia, como Washington y otros jefes lo admitieron en diversas ocasiones". (Truslow Adams, op. cit., p. 157).

"En esta coyuntura —escribe un norteamericano refiriéndose al año 1776— pocos sabían por qué debían los hombres pelear por una idea tan obscura como la libertad. Aquellos que lo sabían, no podían encontrar las palabras para explicárselo a la gente que realmente necesitaba saberlo... la gente simple y trabajadora de Norteamérica.

"Todos, esto es. excepto un inglés desconocido que había llegado a Filadelfia a bordo de un barco infestado de gripe, hacía solo cinco meses".

Y aquel inglés desconocido decidió escribir un libro, "un pequeño libro para explicar las cosas", para aclararle al pueblo de las Trece Colonias por qué debía luchar por su independencia y libertad. El pequeño libro titulado *Sentido Común* y publicado en enero de 1776, fué escrito por Tomás Payne.

Los colonos ya habían embadurnado y pegado plumas a los recaudadores que trataban de imponer la ley conocida como "Stamp Act". Se habían negado a pagar el impuesto; habían denunciado la limitación de sus derechos rehusando siempre someterse al despotismo de la Monarquía Inglesa. Y en una mañana de abril demostraron su voluntad de ser libres en las aldeas de Lexington y Concord atacando a las tropas imperiales con plomo, cuchillos y utensilios de labranza. La Revolución libertadora estaba en marcha. Trece colonias con 2,200,000 blancos libres, desafiaban a la potencia económica y militar más fuerte de su época.

Derrota tras derrota cayó sobre el Ejército Libertador. Muchos temieron la soga que esperaba al rebelde derrotado. Las deserciones se producían día a día, y de un ejército de once mil hombres que tenía Jorge Washington en el verano de 1777, sólo quedó un grupo de setecientos en retirada cuando llegó el invierno. Las arengas de Tomás Payne sostenían la moral de los buenos: "Estos son los tiempos que ponen a prueba el corazón de los hombres... La tiranía, como el infierno, no se vence fácilmente... mientras más dura sea la lucha, más glorioso será el triunfo... El cielo sabe como poner un precio justo a sus bienes; y sería extraño, en verdad, si un artículo tan celestial como la LIBERTAD no fuera tasado altamente..." Y aquellos valerosos 700 hombres hicieron posible la conquista de la independencia y libertad de Estados Unidos de hoy.

Igual que Ayer

"La libertad hay que pagarla a su justo precio". ha dicho Pedro Albizu Campos. Como las Trece Colonias ayer, Puerto Rico se enfrenta hoy a la potencia económica y militar más fuerte de la época en demanda de respeto a su independencia y libertad. Lo mismo que durante la lucha emancipadora norteamericana, existen hombres hoy en Puerto Rico que afirman que es preferible mantener su país atado al imperio o que no está preparado todavía para asumir la responsabilidad de su libertad e independencia.

Esta mentalidad esclava es producto de la vida en el coloniaje, de la constante propaganda colonialista que desarrolla el imperio desde las escuelas, la prensa y demás instrumentos de publicidad, y es producto también de los sórdidos intereses coloniales que operan en el país sin ningún sentido de dignidad ni de respeto a la persona humana, los que se unen a las fuerzas opresivas imperiales en la nefasta apología de la esclavitud.

Pero existen también en Puerto Rico hombres que han decidido no legar a sus hijos una patria esclava, que no vivan éstos como ellos viven, bajo el oprobio de la tiranía extranjera. Los patriotas puertorriqueños están pagando por la libertad el mismo precio que abonaron los rebeldes de las Trece Colonias. Para ellos, como para los héroes de 1776, sólo existe la persecución, la cárcel, el destierro o la muerte. Para los traidores de hoy, como para los Benedict Arnold de entonces, se prodiga el oro envilecedor del soborno imperial. El Estado que surgió a la libertad, de las Trece Colonias, pagando con la sangre de sus mejores hijos el precio de

la independencia nacional, en lucha contra las fuerzas esclavizantes, ha caído en el ejercicio de la esclavitud sobre otros pueblos, incluyendo a Puerto Rico. Estados Unidos es para Puerto Rico lo que fué antes el Imperio Británico para las Trece Colonias. ¿Podrá Puerto Rico, como aquéllas, alcanzar su libertad e independencia?

El Destino Unico

Nadie se atreve hoy a negar el derecho de Puerto Rico a la independencia, ni Estados Unidos que le impide por la fuerza su ejercicio. ¿Desea Puerto Rico la independencia? En un discurso pronunciado en la Cámara de Representantes de Estados Unidos el 12 de abril de 1928, el Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, Félix Córdova Dávila, dijo, refiriéndose a este asunto: "El ideal de la independencia ha sido siempre muy querido al pueblo puertorriqueño, y en realidad es el sentimiento que predomina en la Isla". En marzo de 1944, el Senador Tydings afirmó en el Senado de Estados Unidos: "Si al pueblo puertorriqueño se le da ocasión, votará abrumadoramente por la independencia". En 1945, 66 de los 77 alcaldes coloniales de Puerto Rico enviaron un cable a un comité de audiencias del Senado norteamericano endosando un proyecto en favor de la independencia y declarando que lo hacían "de acuerdo con el sentimiento mayoritario del pueblo de Puerto Rico". La mayoría de la Legislatura colonial envió otro cable al Senador Tydings, autor del proyecto, manifestando: "Respaldamos completamente su proyecto de independencia...".

¿Quién se opone entonces a la independencia? Tydings lo explicó en el dicurso de 1944 citado: "¿Cuál es el motivo de la oposición? El dinero, el egoísmo, la codicia de unos pocos de este país que tienen allí inversiones y reciben hermosos dividendos de ellas". Agrega: "Si los puertorriqueños votaran para decidir entre la independencia y otra cosa, el resultado sería una avalancha a favor de la independencia. Los políticos de allí lo saben y no quieren arriesgarse a eso". Declaró entonces el Senador Tydings: "Es mi opinión que sólo hay una solución al problema de Puerto Rico, y es ella la independencia completa, absoluta e incondicional de la Isla. No puede haber solución alguna al problema de Puerto Rico bajo nuestro sistema de gobierno que no sea un mero expediente. Hago estas declaraciones con palabras medidas".

¿Quiénes dicen, entonces, que el pueblo de Puerto Rico no desea la independencia? Precisamente los intereses creados imperiales y coloniales y los politiqueros cipayos que se oponen a la independencia mientras se sacian con el cuerpo martirizado del pueblo de Puerto Rico. Como se aprovechan de este estado de cosas, dicen que a Puerto Rico le conviene el actual sistema colonial bajo la intervención militar norteamericana.

¿Cómo liquidar la intervención? El Dr. Pedro Albizu Campos lo ha explicado así: "Para liquidar las relaciones presentes entre Estados Unidos y Puerto Rico y colocarlas en el plano internacional de mutuo reconocimiento de soberanía y de independencia, Estados Unidos mismo tiene que estimular la Convención Constituyente inmediata de Puerto Rico, pues éste es el único medio que tiene una nación intervenida para crear los poderes públicos legítimos que puedan representarla y sin los cuales no es posible tratar con ella.

"Los precedentes de la Convención Constituyente Cubana (1901) y del Tratado Hughes-Peynado en la República Dominicana, son casos idénticos al de Puerto Rico y precisamente originados bajo el mismo imperio norteamericano.

"En ambos casos, Estados Unidos tuvo que ver con beneplácito la organización de los poderes legítimos nacionales de Cuba y de la República Dominicana para poder tratar con dichas naciones y regular sus relaciones con ellas de poder a poder, en pie de igualdad jurídica".

Agrega Albizu Campos: "La Convención Constituyente pueden hacerla los partidos políticos inmediatamente; pueden hacerla los ayuntamientos inmediatamente; puede celebrarse con legitimidad por otros procedimientos.

"Esa Convención Constituyente no es un acto de hostilidad contra Estados Unidos. Repetimos que ya Estados Unidos mismo paró y reconoció dos convenciones constituyentes similares a la nuestra: la cubana y la de Santo Domingo.

"Tuvieron que hacer los norteamericanos eso para tener con quién tratar y liquidar su retirada de los territorios de esas naciones".

Ahora bien, ¿y si Estados Unidos insiste en cerrarle todo camino político, jurídico y diplomático a la nación de Puerto Rico en su reclamación de libertad e independencia?

Una actitud negativa así, adoptada por España antes de 1868, condujo a la Revolución de Lares que proclamó la República de Puerto Rico. Es decir, la violencia esclavizante del imperio provoca la violencia libertadora de los patriotas. Porque no existe un pueblo que se resigne a ser esclavo. En el mes de septiembre celebramos la sublevación de los puertorriqueños que hace 92 años prefirieron el riesgo de la muerte en la lucha redentora a la paz envilecedora del esclavo resignado.

En 1950 se produjo otra sublevación en Puerto Rico, esta vez debido a la provocación armada de Estados Unidos. Casi una semana luchó el Movimiento Libertador de Puerto Rico desarmado con el ejército más poderoso del mundo. Cinco mil personas —niños, mujeres y hombres— fueron lanzadas a prisión. Todavía hay muchos patriotas —hombres y mujeres— en las cárceles imperiales —mi esposo entre ellos, a quién los ataques científicos con radiaciones le han provocado ataques al corazón y al cerebro, privándolo del habla y paralizándole todo el lado derecho. Esta barbarie científica imperial se produce en Nuestra América, en el centro del hemisferio americano, en Las Antillas, en Puerto Rico.

Pero nada detendrá al pueblo de Puerto Rico que demanda respeto a su dignidad e independencia, así como nada detuvo a los puertorriqueños de 1868 y 1950. ¿Que Puerto Rico es pequeño? La dignidad de un hombre no se mide por su estatura, tampoco la de una nación. Cualquier Chipre o Argel puede tornarse en un Waterloo. Eso ya está probado.

I I

COMO CONOCI A ALBIZU CAMPOS

LLEGUE a la Universidad de Harvard en septiembre de 1920 para ampliar estudios en ciencias naturales, después de obtener el doctorado en esa disciplina y ser ayudante de cátedra en la Universidad Nacional de San Marcos de Lima, Perú, mi país natal.

Un día que fuí al Departamento de Filosofía para escuchar una conferencia del intelectual indú Rabindranath Tagore, un joven estudiante salía cuando yo me disponía a entrar. Gentilmente me cedió el paso. Tal vez porque tenía a la India en la cabeza en ese momento o por su tez oscura, me pareció indú. Me miró atentamente, tal vez por mi tipo indígena de raza quechua, raro en el ambiente de Harvard. (Fuí la primera hispanoamericana que estudió en Harvard). Por segunda vez ví a aquel estudiante, que se distinguía por sus finos modales y seguro andar, cuando en otra ocasión me dirigía al laboratorio y él salía del Departamento de Música en la Calle Harvard.

Los estudiantes de Harvard no eran famosos por su cortesía en aquella época, y miraban hasta con desdén a las estudiantes de Radcliffe College, la sección femenina de la Universidad. En verdad, el intenso estudio a que estaban obligadas las muchachas, apenas les dejaba tiempo para cuidarse adecuadamente. Yo estaba matriculada en Radcliffe.

Con singular cortesía me saludó aquel estudiante cuando fuí presentada por la señora María Teresa Llosa en su casa, una tarde de diciembre de 1920. —Este es Pedrito, Pedro Albizu Campos —explicó la amiga peruana, esposa del fino y distinguido compositor de mi tierra natal Luis Duncker Lavalle.

—Esa música tiene un sentimiento nórdico —observó Pedrito

cuando Duncker terminó de ejecutar al piano alguna de sus composiciones.

—Efectivamente, soy de ascendencia escandinava —contestó Duncker.

Sin esfuerzo alguno, en la conversación familiar con los esposos Duncker, Albizu Campos, estudiante de derecho entonces, exteriorizaba su fino sentido musical y su profunda cultura en ese arte, sentido que le venía de raza, del entronque familiar con el más prominente compositor puertorriqueño, Juan Morel Campos.

Noté que me dirigía poco la palabra. Mucho tiempo después me lo explicó. Hacía tiempo que la señora Duncker quería presentármelo, pero él no colaboraba en el empeño. Había conocido a muchas hispanoamericanas de visita en Cambridge y le habían dado muchos malos ratos. Casi tenía decidido no acercárseles más.

En la noche me fué a dejar a mi casa. Había nevado intensamente.

En la casa de una noble norteamericana, la señorita Moulton, profesora de español, y en uno de los tés que ésta acostumbraba a ofrecer con frecuencia, encontré nuevamente al singular estudiante puertorriqueño Albizu Campos. Apenas hablamos.

A fines de enero de 1921, la señorita Moulton ofreció un té a la señorita Palomo, española y profesora de español en Middlebury College. Asistió también "Pedrito", como le llamaban sus íntimos. "Pete" le decían sus amigos en inglés. Mi compañera de cuarto, la señorita peruana Elvira Rodríguez Lorente, le pidió que me atendiera en los días próximos que ella pasaría en Nueva York.

A las once del día siguiente, lunes, me llamó por teléfono para invitarme a almorzar. Le dije que tenía que estudiar. Era la época de los exámenes semestrales. Insistió repetidamente en su invitación y yo en mi negativa. Continué estudiando. Como a las doce, me sorprendió su visita. Fuimos a almorzar al comedor de Harvard, luego a pasear. Regresamos a casa y no se fué hasta las cuatro de la tarde. Al día siguiente repitió la invitación y hablamos hasta bien entrada la tarde. El miércoles se presentó nuevamente. Fuimos a almorzar, pero se retiró temprano porque tenía que estudiar para sus exámenes. El jueves almorzamos

otra vez juntos y hablamos extensamente. Sorpresivamente me propuso matrimonio. Me eché a reir.

—Es raro —dijo—, mis amigos celebran mis bromas y usted no, y cuando le digo una cosa seria, usted se echa a reir.

Desde entonces me visitó en la noche casi todos los días.

Yo también había notado algo raro en él. Mis amistades casi nunca captaban mis bromas y él sí. Se reía de inmediato franca y sanamente. El buen humor es una de sus características. Pero lo que más admiré en él fué su bondad, más que su extraordinaria inteligencia y cultura.

Cinco años consecutivos lo había designado la Universidad para dar la bienvenida a los estudiantes extranjeros y varias veces fué reelegido presidente del Cosmopolitan Club que agrupaba a dichos estudiantes. Era presidente y fundador del capítulo de Harvard de los Caballeros de Colón y prominente director, en la Universidad, de los movimientos en favor de la independencia de la India e Irlanda. Algunos sábados iba, acompañado de una señorita atractiva, a estacionarse a la salida de las fábricas de la zona de Cambridge. Se paraba sobre cualquier cosa —un barril o un cajón— y arengaba a los trabajadores que salían con su sobre semanal. Entre ellos había muchos irlandeses y él los invitaba a cooperar al fondo de liberación de la isla irredenta. Su compañera sostenía un saco en el que echaban su contribución los obreros con gran generosidad.

Fué "Mr. Campós" —acentuando la "ó"—, como le llamaban sus profesores y conocidos, quien logró vulnerar el ambiente conservador de Harvard y organizar la primera conferencia de mesa redonda acerca del problema irlandés. La Universidad era renuente a admitir esa clase de actividades. El profesor Hockings de la Facultad de Filosofía sostuvo la conveniencia del *status quo* para Irlanda y el profesor Holcombe, de la Facultad de Derecho, defendió la autonomía para la patria de Eamon de Valera. Nadie, ni profesor ni estudiante, se decidió a hablar a favor de la independencia como solución para la tierra irredenta.

Albizu Campos se levantó e hizo la defensa de la absoluta libertad e independencia para Irlanda. Con fija atención se escucharon sus palabras. Al terminar, se paró un señor alto, enjuto y de monóculo. Dijo: "Señores, yo soy inglés, graduado de Oxford,

noble inglés y súbdito de Su Majestad Británica. Ustedes pueden deducir fácilmente cual es mi posición frente al problema irlandés. Pero, señores, yo dejaría de ser un graduado de Oxford, un noble inglés y un súbdito de Su Majestad Británica si no declarara aquí que el discurso de la noche lo ha pronunciado el Sr. Campos".

Al dispersarse la reunión se le acercó a Albizu Campos el profesor Holcombe y le preguntó: "¿Cómo hace usted para manejar y coordinar sus argumentos y producir una pieza oratoria de esa naturaleza? Porque esta noche nosotros hemos hablado pero usted ha pronunciado el discurso de la noche".

Las Ofertas Tentadoras

Albizu Campos había estudiado un año de ingeniería en la Universidad de Vermont. El profesor Thompson, graduado de Harvard, lo recomendó a ésta, y poco después recibió una invitación para estudiar en ella, especificando que no podría aspirar a una beca hasta que cursara el primer año allá. La vasta cultura del joven puertorriqueño sorprendió el ambiente de Vermont. Sus conocimientos superaban los adquiridos en los cursos escolares y su inteligencia extraordinaria asombraba a todos. Se le encomendó dictar varias conferencias en la Universidad y, como reconocimiento a sus dotes excepcionales, por primera vez se permitió que un alumno pronunciara una conferencia en la sección femenina de la Universidad.

No podía faltar en el ambiente norteamericano el empresario que se le acercara para proponerle una jira de conferencias por Estados Unidos. El Coronel retirado le ofreció doscientos dólares mensuales —dólares fuertes de entonces— y todos los gastos pagados. El joven puertorriqueño contestó que no podía abandonar sus estudios.

Recién llegado a la Universidad, después de contestar en un banquete ofrecido a los estudiantes extranjeros el discurso de recepción, un señor comerciante lo felicitó y le entregó su tarjeta con el ruego de que lo visitara. Al hacerlo, le dijo que escogiera la ropa que necesitara, en lo cual le ayudó él mismo. El estudiante pobre pudo así hacerse de la ropa necesaria para el invierno, próximo ya.

La beca que obtuvo al año de estar en Harvard, sólo cubría

parte de sus gastos. Esta situación lo obligaba a trabajar. Preparaba estudiantes para los exámenes, hacía traducciones, colaboraba en el periódico *Christian Sciencie Monitor* y, al regresar, después de servir en el ejército de Estados Unidos como voluntario durante la Primera Guerra Mundial, trabajó como cortador de césped porque no encontró otra faena que realizar.

Estando en Harvard, rechazó una oferta de quince mil dólares anuales —"para empezar"— que le hizo una organización protestante para utilizarlo en su división hispanoamericana. Ya para recibirse de abogado, se le ofreció una plaza de ayudante en el Tribunal Supremo de Estados Unidos, con quinientos dólares mensuales de sueldo, y también la rechazó. En otra ocasión lo llamó el profesor Grafton Wilson y le dijo que el Departamento de Estado había solicitado a la Universidad que le recomendase un joven para el servicio diplomático. Su primera tarea sería trabajar en la Comisión de Límites con México. "He pensado en usted", le dijo el profesor. Albizu Campos contestó que agradecía la oferta y que contestaría al día siguiente.

El estudiante informó a su profesor que no podía aceptar la oferta. El profesor le manifestó entonces que él sabía que no aceptaría pero que como se trataba de una oportunidad tan brillante para un joven, es decir, ingresar directamente al servicio diplomático en esas condiciones, en conciencia no podía dejar de ofrecérsela.

Albizu Campos le dijo que tenía que regresar a su patria porque era su deber dar a sus compatriotas lo que había aprendido. No podía decirle Albizu Campos a su profesor lo demás que pensaba: no estaba dispuesto ni lo estaría nunca a servir al imperio; en aquella primera labor que se ofrecía tendría que colocarse en contra de un país hispanoamericano —México—, y eso él no lo haría jamás. Además, no podía aliarse con el imperio al cual ya estaba decidido y preparado a combatir para defender la independencia y libertad de su pueblo.

Años después diría: "Aprobé (en Harvard) el curso de Ingeniero Químico, Letras y Filosofía, Ciencias Militares bajo la Misión Francesa en Estados Unidos, y Derecho".

En 1926, explicó para el semanario *Los Quijotes* de Puerto Rico por qué ingresó de voluntario al ejército norteamericano durante la Primera Guerra Mundial: "Ofrecí mis servicios personal-

mento al Departamento de la Guerra en Washington, con la condición de formar parte de las tropas expedicionarias puertorriqueñas destinadas al frente europeo. Estipulé esa condición porque siempre creí y sigo creyendo, que nuestra participación en la Guerra Europea hubiera sido de gran beneficio para el pueblo de Puerto Rico. La organización militar de un pueblo es necesaria para su defensa y eso se consigue solamente con los sacrificios dolorosos que impone una guerra. Si de Francia hubieran regresado treinta o cuarenta mil puertorriqueños cojos, tuertos o mutilados en cualquiera otra forma, habría hoy en nuestra tierra una rebeldía organizada que impondría respeto al imperio norteamericano. La Guerra Europea nos ofreció espléndida oportunidad para organizar nuestro valor colectivo. Para Puerto Rico el armisticio fué prematuro y el reclutamiento contribuyó a la desmoralización del pueblo. Lo único que se ha conseguido es el seguro militar federal y ciertas pensiones que atraen a un considerable número de familias puertorriqueñas hacía la bandera norteamericana". Agregó: "Terminada la Guerra Europea, rechacé un nombramiento de primer teniente de la reserva que expidió el Departamento de la Guerra. Los puertorriqueños no debemos formar parte de las organizaciones militares, tanto navales como terrestres, de Estados Unidos. Debemos rechazar la pretensión de formar el ejército cipayo de Puerto Rico..."

REGRESO A LA PATRIA

En junio de 1921 fuí becada al Laboratorio Biológico Marino de Woods Hole, Massachussetts, a un curso de verano. Albizu Campos regresó a Puerto Rico sin obtener su grado en derecho. Para sorpresa de todos, un profesor, de prejuicios raciales, lo aplazó en su curso. Igualmente sorprendido, el Secretario de la Universidad, Ames, le dijo que le enviaría a Puerto Rico un cuestionario para que rindiera nuevo examen. Así obtuvo su título de abogado. Albizu Campos no guardó rencor. Ha dicho: "El que vive de odios se embrutece". De la cuestión racial opina: "Para nosotros la raza nada tiene que ver con la biología. Ni tez lunada, ni cabello hervido, ni oblicuidad de ojos. Raza es una perpetuidad de virtudes y de instituciones características".

En Harvard había obtenido las más altas distinciones. Hasta delegado de la Universidad fué nombrado para asistir a un con-

greso europeo al terminar la Primera Guerra Mundial. Fué entonces cuando, como delegado de la universidad donde se educa gran parte de la clase dirigente de Estados Unidos, un buque de guerra norteamericano lo condujo de Puerto Rico a un puerto del sur de Estados Unidos, con todos los honores. En igual forma, provisto de edecán, cruzó la región dolorosa hacia el norte, rumbo de la universidad. El espectáculo inhumano del negro discriminado, maltratado y humillado le haría exclamar más tarde: "Fué la única vez en que sentí no ir armado". Cuando llegó a Harvard, el resto de la delegación había partido y, a pesar de que le entregaban los fondos para viajar, decidió no ir, temeroso de no llegar a tiempo.

Al regresar a Puerto Rico dejaba la Universidad donde había pasado unos ocho años. Allí conoció compañeros de muchos países. Wolo, el africano, le había dicho al año de vivir con él y despedirse, ya de regreso a su tierra: "Este es el año más feliz que he pasado en mi vida". Sengupta, de la India, futuro alcalde de Calcuta; Sudas Chandra Gose, líder, luego, en el movimiento nacionalista de Gandhi; Harold Laski, después gran economista británico; el ruso Krachmaninov, que murió en la Guerra Mundial primera; Eulalia Guzmán, hoy célebre historiadora mexicana; Francisco Vela González, actualmente renombrado médico de México; el noble Juan Clemente Zamora, su amigo entrañable, y Jorge Mañach, ambos de Cuba, vivían en su recuerdo. También los buenos compañeros norteamericanos Lewis Gannett, Epstein, MacKenna...

En julio de 1922 fuí a Puerto Rico y nos casamos en Juana Díaz ante el Juez Padilla. Regresé a Nueva York; de ahí fuí al Perú, y nuevamente a Radcliffe. Mi salud decaía. En noviembre mi esposo fué a Nueva York, donde nos reunimos, y marchamos a Puerto Rico.

De Harvard insistieron en que yo regresara, pero ya había un hogar y el destino de un pueblo frente a mí. Mi esposo era puertorriqueño, mis hijos lo serían también. Había adquirido otra patria y no olvidaba al General Antonio Valero de Bernabe, puertorriqueño que luchó por la independencia del Perú a las órdenes del Libertador Bolívar; no olvidaba que Eugenio María de Hostos vivió allá y que por mi tierra libró duras campañas

cívicas, hasta rechazar una oferta de doscientos mil pesos que le extendía una intrigante compañía constructora de ferrocarriles; y recordaba que, en años recientes, otro puertorriqueño, Fermín Tangüis, había salvado la industria algodonera peruana al producir una variedad resistente a las plagas y de larga fibra.

Ahora me tocaba vivir junto a un hombre excepcional.

III

LA VIDA JUNTO A UN HOMBRE EXTRAORDINARIO

CUANDO se vive junto a un hombre excepcional, el primer deber de la mujer es no ser, en ningún momento, un obstáculo en su trayectoria. Esa fué y es mi norma junto a Pedro Albizu Campos.

El precio de la dignidad.

Se es libre, en el orden personal, cuando se tiene el valor de vivir con toda dignidad aún en la mayor miseria; cuando ni la amenaza de la muerte inminente limita el ejercicio de la dignidad.

Poco después de llegar a Puerto Rico se le ofreció a Albizu Campos el puesto de juez en Yauco. Al hombre que había luchado por la independencia de la India e Irlanda en sus años de estudiante en Estados Unidos y que se preparó, conscientemente, durante muchos años para dedicarse a la defensa de la libertad de su patria, no se le escapaba que le tendían la primera emboscada. Ya lo había dicho el apóstol José de Diego en el discurso pronunciado en la Plaza Baldorioty de San Juan el 23 de agosto de 1915: "De mí sé decir, que no estoy dispuesto a defender la independencia y a acercarme al gobierno para pedirle destinos. El cheque es el enemigo más encarnizado que tiene el ideal de la independencia de Puerto Rico". Albizu Campos llama a De Diego "el verbo predicador", y de él agrega que su verdadero aporte fué el concepto estético de la patria.

Fuimos a vivir al barrio de la Cantera en Ponce, uno de los más pobres de la ciudad. Casa pequeña de madera, calle de tierra, donde se oía a menudo de ventana a ventana en voz con-

fiada y cariñosa: "Comadre, ¿tiene usted un poquito de sal y unos dientes de ajo?" Acerca de aquel ambiente bueno yo había escrito ya un ensayito: *La Tierra de los Felices*.

Era un clima bondadoso el de Puerto Rico, pero dormido en lo político ante la enorme tragedia de la esclavitud nacional. Y en lo que había de despierto reinaba una tolerancia rayana en la irresponsabilidad. Sobre ellos, el imperio cínico y sonriente se complacía con el panorama fácil.

Albizu Campos ejercía la abogacía. Todos admiraban su talento, pero no a todos defendía: ni a criminales ni a pícaros ni a tramposos. "Yo no defiendo esos casos", era su respuesta al que le ofrecía uno de ellos.

—Pero licenciado, si son diez mil pesos y le doy la mitad, cinco mil —le decía uno de esos tramposos.

—No, lo que tú quieres es que yo te regale cinco mil; yo no defiendo esas cosas.

En 1926 visitó Puerto Rico el eminente mexicano don José Vasconcelos, a quien los pueblos hispanoamericanos habían proclamado "Maestro de la Juventud"; conoció a Albizu Campos y luego escribió: "Pedro Albizu Campos me conquistó de primera intención y me ha seguido cautivando. Posee una preparación sólida. ¡No sé cuántos años de Harvard! Así es que conoce a fondo la cultura rival y nadie como él para exponer sus secretas debilidades y sus astutas maquinaciones.

"Pocos hombres —agrega— me han enseñado tanto, en un solo día, como me enseñó Albizu Campos. Estoy seguro de que algún día esta ingrata América nuestra lo conocerá y lo saludará como a uno de sus héroes. Vive de defensa de pobres; es decir, casi no vive. La tentación lo acecha a diario en la forma de comisiones y empleos que él rechaza porque es contrario a la doctrina de la colaboración con los invasores.. Vive como un santo y como nada malo se puede decir de su conducta, no faltó quién diiese: "Pero fíjese que es mulato". Y esto me lo decía otro seudonacionalista. ¡Cómo si ser mulato no fuese la carta de ciudadanía más ilustre de América! Si creo que hasta Bolívar lo fué".

En aquellos días no contábamos ni con que comprarle una

camisa a nuestros hijos. Ya teníamos dos. Digo esto para recordar cómo se puede luchar desde la pobreza digna por la libertad de un pueblo.

El otro lado miraba la cosa de distinta manera. El fiscal Ira K. Wells, de la Corte Federal yanki, le dijo a un amigo, refiriéndose al joven abogado Albizu Campos: "Es un tonto muy inteligente ("He is a brilliant fool"). Y el juez Odlin, de la misma Corte, agregó: "Dígale que se venga con nosotros y ganará todo el dinero que quiera".

En esa época, José Tous Soto, prominente político colonial, le dijo a Albizu Campos que podían darme una cátedra en propiedad en la Universidad, que ya habían hablado con el Rector y que éste había aceptado. Albizu Campos le respondió que él no creía que yo aceptara pero que me lo diría. A Albizu Campos le ofreció la oportunidad de dictar algunos cursos en la Universidad. El no aceptó ni yo tampoco.

Albizu Campos ingresó al Partido Unión de Puerto Rico en 1921, cuando este partido se desinflaba ante la acometida del gobernador Mont Reilly, quien despidió de la burocracia a todos los independentistas. Barceló, presidente de dicho partido, se había manifestado entonces decidido partidario de la independencia. "Dadnos la independencia aunque nos muramos de hambre", exclamaba. Al producirse las negociaciones iniciales de la Alianza en 1924 —unión de los dos partidos coloniales principales—, y ver Albizu Campos que aquel amor a la independencia lo echaban por la borda, abandonó la Unión e ingresó, poco después, al Partido Nacionalista de Puerto Rico, fundado en 1922, que no tenía una decidida orientación patriótica. En 1925, fué elegido Primer Vicepresidente del Nacionalismo. Un año después, el Partido lo comisionó para realizar una jira por los países hispanoamericanos.

No había dinero para esa misión. Decidimos deshacer la casa y vender lo que pudiéramos. (El había dicho: "Si queremos que nuestro movimiento sea un movimiento libertador, no podemos detenernos ante ningún obstáculo"). Muy poco o nada podría enviarme desde el extranjero. Me fuí al Perú con mis dos hijos, a casa de mis padres, para que él estuviera más tranquilo. Su peregrinación duró dos años y medio.

En la República dominicana, recién evacuada por las tropas yankis después de ocho años de ocupación, fué recibido por el Presidente Horacio Vázquez, recorrió el país con el mensaje de su tierra esclavizada y fundó una organización en favor de la independencia de Puerto Rico presidida por Don Federico Henríquez y Carvajal a quien Martí llamara hermano.

En Haití

El viejo cubano Jaume, capitán del vapor Guantánamo, rogó a Albizu Campos que no bajara en Puerto Príncipe, Haití, a entrevistarse con los jefes de las resistencia haitiana a la invasión yanqui, M. Pierre Paul, Presidente del Partido Nacionalista, y M. Jolibois Fils. El capitán le ofreció traerlos al barco, indicándole el riesgo que corría si él iba en su busca. Albizu Campos le explicó que aquellos hombres eran los representantes legítimos del pueblo haitiano y que él no podía desconocer su autoridad, porque eso implicaría el reconocimiento de la autoridad yanqui en Haití, por lo cual se veía obligado a presentarse ante ellos y llevarles el mensaje de solidaridad del Movimiento Libertador de Puerto Rico. El capitán le aconsejó que saliera del barco temprano en la mañana para que no llamara la atención y que regresara a las once, manifestándole que él daría la alarma a esa hora en caso de que él no hubiera regresado.

Los yankis mantenían el terror en la patria haitiana. La desenfrenada marinería se ejercitaba disparando en la calle a las cabezas de hombres y mujeres. Los jefes nacionalistas eran vigilados estrechamente. Muchos patriotas sufrían prisión o se veían precisados a desterrarse. M. Pierre Paul había conocido la cárcel repetidamente.

—Al monumento de Dessalines —indicó Albizu Campos al chofer haitiano quien, sorprendido, avanzó silencioso. Cuando Albizu Campos, después de intensos minutos frente al monumento del prócer haitiano, dió la vuelta para regresar al automóvil, corrían lágrimas por las mejillas tensas del negro chofer.

—¿Conoces a Pierre Paul?

—¡Mi jefe! —contestó animado el joven chofer.

—Pues, a su casa —ordenó Albizu Campos.

El chofer penetró en la residencia del patricio. Un secretario salió al instante, recogió la tarjeta del visitante y volvió poco después indicándole solícito que entrara.

M. Pierre Paul recibió a Albizu Campos con un fuerte abrazo, era el abrazo en el dolor y la lucha de dos pueblos antillanos azotados por la intervención militar yanki.

Minutos antes de las once, Albizu Campos regresaba al barco. Antes de una hora, M. Pierre Paul y M. Jolibois Fils llegaban al barco para invitar al peregrino puertorriqueño a una recepción que le ofrecían los patriotas haitianos. El capitán trató de persuadir a Albizu Campos de que era temerario bajar otra vez, pero cedió ante las palabras serenas que explicaban cómo él no podía ignorar aquella invitación.

Por entre los agentes yankis movilizados ya y alertas en el muelle, cruzaron firmes los tres antillanos rebeldes. Más de cien patriotas estaban reunidos en un local de la ciudad. Las voces gemelas por la independencia de Haití y Puerto Rico levantaron los brazos decididos en el brindis cordial. Comentaba Albizu Campos años después: "Fué uno de los momentos más emocionantes de mi vida".

Como Albizu Campos mostrara preocupación porque se acercaba la hora de zarpar, M. Pierre Paul le dijo: "No se preocupe usted. Todo el trámite del barco está en manos de gente nuestra y lo retendrán mientras usted esté en tierra. Esas son las órdenes que tienen".

El pueblo haitiano estaba en pie y bien organizado. El terror desplegado por el invasor no lo inmovilizaba.

En Cuba

En La Habana, a donde se dirigió, fundó en 1927 la Junta Nacional Cubana Pro Independencia de Puerto Rico. El patricio Enrique José Varona decía en el Manifiesto de aquella Junta que él presidía: "Puerto Rico quiere, ahora con más motivos, romper el yugo que la esclaviza a la dominación yanki". Añadía: "Desde 1892, en que cubanos y puertorriqueños constituyeron el Partido Revolucionario Cubano para lograr 'la independencia absoluta de Cuba y fomentar y auxiliar la de Puerto Rico', ambos propósitos e ideales estuvieron siempre unidos, no sólo en el corazón

de Martí, sino que se tradujeron también en su labor de propaganda revolucionaria y en las simpatías y apoyo que encontró en los diversos países de América por él visitados. La revolución cubana se inició más bien como una revolución antillana, en la que Cuba era la hermana mayor y el centro de las operaciones militares desde donde sería más fácil extender después e intensificar la revolución a Puerto Rico, la hermana menor".

"Juntos trabajaron por la causa antillana cubanos y puertorriqueños: Martí, Hostos, Betances", afirma Varona, y agrega: "Cuba no puede mantenerse indiferente ante la destrucción sistemática de un pueblo hermano, llevada a cabo por los que pretenden afianzar su hegemonía sobre nosotros... Es Cuba el (país) más obligado a defender y ayudar a Puerto Rico, que es su hermana menor en el grupo antillano, con cuyo pueblo tiene nuestro pueblo una deuda y un compromiso sagrados que nos legó Martí en una de las bases del Partido Revolucionario Cubano: "fomentar y auxiliar la independencia de Puerto Rico".

Varona llamó a Albizu Campos "apóstol y propagandista de noble ideal y levantado empeño: la independencia de su patria". El gran Juan Gualberto Gómez también militaba en la Junta Nacional Cubana Pro Independencia de Puerto Rico. El Dr. Emilio Roig de Leuchsenring era su Vice-Presidente.

Albizu Campos se identificó con la lucha del estudiantado y del pueblo cubano en general, contra la dictadura del General Gerardo Machado, y fué extraoficialmente asesor del Comité de Estudiantes Universitarios de 1927. No era raro verlo con Eduardo R. Chibás, Gabriel Barceló y José Chelala Aguilera. Habló el 10 de octubre de 1927 ante la estatua del apóstol Martí en el Parque Central de La Habana. Allí dijo: "Para que un pueblo merezca la estatua de un maestro, de un apóstol y de un mártir, ese pueblo tiene que estar, por lo menos, a la altura moral de los pies de esa estatua". Hizo la interrogación terrible: "¿Está Cuba contemporánea a la altura moral de los pies de esta estatua?" Después de repetir la pregunta dos veces, contestó: "Señores, no lo está", y procedió a denunciar el estado de esclavitud que vivía el pueblo cubano bajo la dictadura.

Albizu Campos habló también ante el Mausoleo de los Estudiantes Mártires, en el Cementerio de La Habana, el 27 de noviembre de 1927. El diario *El Mundo* de La Habana, de fecha 28 de noviembre de 1927, reseña el discurso de Albizu Campos

quien habló después de Gabriel Barceló. Dijo en parte Albizu Campos según esa reseña: No debe verse en la tumba el hecho material de la ceniza que guarda. Debe ser ella el lugar donde se invoquen los manes que son los mandatarios de la sociedad. Aquí, en la tumba de los estudiantes, están los manes de la Inocencia, del Sacrificio y de la Libertad. Estos actos no debieran efectuarse en los cementerios, debieran celebrarse en otros sitios, con regocijo, con alegría, porque ellos constituyen la consagración de los inmortales... El sacrificio de los estudiantes del 71 tuvo repercusión no sólo en Cuba sino en todas las Antillas. Conmovió a los antillanos y sirvió para alentar los ánimos de la revolución". Recomienda a los estudiantes que, sin distinciones étnicas, establezcan, si es posible, en Cuba, un centro cultural antillano; que en la Universidad sean recibidos como hermanos lo mismo los haitianos que los jamaiquinos, que los puertorriqueños. Añadió: "Es el amor al chalet, al automóvil, al lujo, lo que hace perder los ideales de los pueblos y es preciso la extirpación de esos males para que triunfe y se afiance la verdadera democracia. Cuba puede, en esa empresa, tener el privilegio de sentar ante la Historia la implantación de los ideales libertarios, de renovación, que engrandecen a los pueblos". — Hasta aquí el diario *El Mundo*.

Fué entonces que Alzibu Campos habló de "la trascendencia que tiene para la cultura nacional cubana, para la cultura antillana, y para la cultura universal la existencia de una universidad, como la Universidad de La Habana, inspirada en el principio del sacrificio de los inocentes".

El discurso de Albizu Campos del 10 de octubre de 1927 ante la estatua de Martí, en el Parque Central de La Habana, lo pronunció como delegado de la Asociación Nacional de Veteranos de la Independencia de Cuba. Aunque faltaban otros oradores por hablar, el maestro de ceremonias dió dos palmadas y por terminado el acto.

Hojas sueltas revolucionarias circuladas en nombre de los estudiantes, eran redactadas por Albizu Campos. Visitaba frecuentemente el Club Atenas. A través de un amigo, informó al gobierno la manera cómo los bancos extranjeros, con maniobras de contabilidad, burlaban al fisco, sacando del país parte de sus ganancias. Machado aprovechó la indicación y actuó sorprendiendo a los bancos.

Su identificación con la lucha contra la dictadura machadista, le trajo la persecución oficial. A esto se sumó la presión de la embajada de Estados Unidos. Tuvo que salir de Cuba hacia México bajo bandera mexicana.

En México no pudo ver al Presidente Calles, quien aplazó dos veces la entrevista concedida, después de concurrir Albizu Campos a cada una de las citas. Hizo contacto con las organizaciones latinoamericanas robusteciendo, como en Santo Domingo, Haití y Cuba, el sentimiento de solidaridad de nuestros pueblos.

Regresó a Cuba donde asistió al Congreso de la Prensa Latina celebrado en la capital cubana en 1928 con asistencia de los países hispanoamericanos y delegados de los países latinos de Europa; en él presentó una moción que motivó, prácticamente, la clausura del Congreso. Rezaba así:

Primera: para que la conferencia se declare en solidaridad con la independencia de Puerto Rico y solicite del gobierno de Estados Unidos la desocupación del territorio puertorriqueño.

Segunda: que solicite la desocupación inmediata de la República de Haití.

Tercera: que se declare en solidaridad con la independencia de Filipinas y de todos los pueblos oprimidos del mundo.

Cuarta: que no se admitan las delegaciones de *Prensa Unida*, *Prensa Asociada* y *The New York Times* por ser ajenas a la prensa latina.

De Cuba partió para el Perú, vía Panamá. En Lima dió orientaciones para un posible levantamiento contra el dictador Augusto B. Leguía. Mi padre conservaba los planos de Lima en que Albizu Campos había estudiado la situación militar de la ciudad.

De regreso a Puerto Rico, en diciembre de 1929, paramos en La Guaira varias semanas. Iba frecuentemente a Caracas estrechando las relaciones con los opositores a la dictadura de Juan Vicente Gómez.

Años después, cuando se proyectaba en Cuba una convención constituyente bajo la presidencia del Dr. Ramón Grau San Martín (1933-34), Albizu Campos, a petición de un amigo cu-

bano, envió a Cuba un memorandum extenso acerca de las reformas constitucionales que creía debían hacerse en Cuba.

Desde la tribuna y desde los periódicos que tuvo a su cargo en distintas épocas, después de regresar a Puerto Rico en 1921 — *El Nacionalista de Ponce, El Nacionalista de Puerto Rico y La Nación*—, Albizu Campos defendió la libertad e independencia de los pueblos americanos combatiendo, en particular, las invasiones yankis en Santo Domingo, Haití y Nicaragua, y las dictaduras de la época apoyadas, como siempre, por los monopolios yankis y su instrumento, la Secretaría de Estado norteamericana.

Donde Albizu Campos llegaban en Puerto Rico desterrados y combatientes de muchas tierras nuestras que en él encontraban aliento, orientación y la ayuda que le era dable en su precaria situación económica.

La independencia de Puerto Rico ha sido siempre para él el medio para llegar a la unión con los pueblos hermanos de nuestro continente y, con éstos, a la fraternidad activa con todos los pueblos del mundo.

La segunda época

Regresamos a Puerto Rico en el vapor Magallanes, en enero de 1930. Ya éramos cinco. A los pocos meses, Albizu Campos fué elegido presidente del Partido Nacionalista. Bajo su dirección, el Movimiento Libertador tomó rumbo fijo. "El Nacionalismo es la patria organizada para el rescate de su soberanía", dijo. La juventud entusiasmada acudió a su lado. El pueblo le brindó su apoyo decidido.

Nos instalamos en Santurce, en el Barrio de las Palmas, hoy Villa Palmeras. Eran tiempos distintos. En Ponce, antes, nadie nos visitaba. La popularidad adquirida atrajo numerosos amigos, otros se llegaban interesadamente. A mayor responsabilidad política, menos tiempo restaba a Albizu Campos para ejercer su profesión. La angustia económica no desaparecía. Se acercaban a la casa algunos políticos, entre ellos uno llamado José Luis Muñoz Marín. Desde 1931, los políticos coloniales buscaban refuerzo para las elecciones coloniales de 1932. El Nacionalismo concurriría a ellas, a pesar de la oposición de Albizu Campos,

y en su pujanza creciente ponían sus apetitos los políticos profesionales de la colonia.

Una noche recibimos la visita de Antonio R. Barceló, Presidente del Partido Liberal (antes Unionista), su fino hijo Antonio y José Luis Muñoz Marín. Barceló, padre, invitó a Albizu Campos a una reunión que celebraría en Barranquitas. Sería uno de los conciliábulos de la politiquería de la época y Albizu Campos no lo ignoraba.

—Allí se hablará de todo ... y de las cosas prácticas —acentuó Barceló con significativo movimiento de manos.

—Yo no puedo ir —contestó Albizu Campos— porque si me ven con usted en una reunión en Barranquitas, ¿qué diría la gente?

—Pero, ¿y quién lo conoce a usted? —observó Barceló.

—¡Todo el mundo! —replicó su hijo Antonio.

Cuando se despedían, Albizu Campos le dijo a Barceló: "Usted tiene la oportunidad más grande que se le haya presentado a nadie, porque con la fuerza de su partido..." Barceló no lo dejó terminar y, sin entender el sentido de las palabras de Albizu Campos, exclamó: "Pero eso a mí no me importa". Albizu Campos no insistió.

Muñoz Marín no volvió más a la casa. En noche anterior, le había dicho a Albizu Campos: "Yo creo que a Estados Unidos le convendría más que Puerto Rico fuera una república como Nicaragua, donde Estados Unidos obtiene lo que quiere sin cargar con la responsabilidad". "No —aclaró Albizu Campos— porque en una república el pueblo puede deshacerse del dictador y elegir el gobierno que desee, mientras que acá ellos tienen el dominio de todo (se refería al imperio). Un pueblo libre puede hacer, en un momento dado lo que desee".

Muñoz Marín mantenía que el latifundio era indispensable en Puerto Rico porque sin él no podría sostenerse la industria azucarera, "nuestra primera industria", según la llamaba. Albizu Campos era contrario al latifundio, igual que al capital ausentista, a los monopolios en todos sus aspectos y al monocultivo. Sostenía, como sostiene, la necesidad del regreso efectivo de la tierra a manos de los puertorriqueños, la nacionalización de las

empresas en manos extranjeras, la diversificación de la producción —atendiendo a las necesidades nacionales—, la industrialización y la diversificación de los mercados de exportación e importación.

A pesar de sus errores, Muñoz Marín era todavía un hombre inteligente. Una noche que llovía, le prestamos una capa militar que mi padre, coronel del Ejército Peruano, le había regalado a mi esposo. Al devolvérnosla, me dijo: "Gracias por la capa, me he sentido en ella todo un general". Le contesté: "El hábito no hace al monje". Ya no hay nada que lo pueda cubrir.

En ese tiempo, una comisión visitó al Licenciado José Tous Soto para que éste le hiciera ofertas a Albizu Campos a cambio de que abandonara su línea política. Contestó Tous Soto: "Albizu Campos es el único hombre que le queda a Puerto Rico y yo no haré nada para destruirlo. Hace años me comisionaron para que le ofreciera una cátedra en la universidad a su mujer y a él algunos cursos, y no lo aceptaron. Y entonces prácticamente se estaban muriendo de hambre". El ataque emboscado no cesaba.

Política de no cooperación

No cesaba la arremetida imperial directa o disfrazada. Tanto el poder invasor como los politiqueros coloniales a sueldo eran conscientes de que Albizu Campos representaba una línea política nueva, irreductible. En 1927 había dicho: "Es deber sagrado defender y morir por la causa de la independencia patria aunque personalmente tengamos solamente la gloria del sacrificio, porque éste asegurará el bienestar espiritual y material de nuestra nacionalidad". (Revista *Los Quijotes*, año II, núm. 64, junio 11 de 1927; San Juan de Puerto Rico). Su ideario rebasaba las fronteras insulares; decía: "A pesar del yanquismo de las escuelas y de la seducción del presupuesto colonial, surge una juventud poderosa inspirada en el apostolado de Hostos, de Betances, de de Diego, de Duarte, de Martí y de los grandes próceres de Iberoamérica entre los cuales se destaca la egregia figura continental de Bolívar". *(Los Quijotes)*. Agregaba: "Puerto Rico y las otras Antillas constituyen el campo de batalla entre el imperialismo yanki y el iberoamericanismo. La solidaridad iberoamericana exige que cese toda ingerencia yanqui en este archipiélago para restaurar el equilibrio continental y asegurar la independencia de todas las naciones colombinas. Dentro

de esa suprema necesidad es imprescindible nuestra independencia". (*Los Quijotes*).

Albizu Campos fija su política de no cooperación con el régimen interventor y explica, en la revista *Los Quijotes* de 1927: "He creído siempre en una abierta oposición al gobierno colonial y como ninguno de los partidos políticos, hasta 1921, seguía táctica de no cooperación, me abstuve de tomar parte en ninguna actividad partidarista. Reilly provocó una rebeldía general en el país, al privar a los unionistas de sus puestos en el gobierno. Creí posible entonces la organización de una agrupación que se dispusiera a combatir abiertamente el régimen colonial. En noche memorable, cuando la Junta Central del Partido Unionista peregrinaba buscando el apoyo de todo buen puertorriqueño frente a los ataques del gobernador Reilly y de los traidores del Partido, y cuando no podía esta colectividad disponer de un solo puesto público, hice mi ingreso en sus filas para reforzar su rebeldía. Nadie en Puerto Rico siguió mi ejemplo". Abandonó el Partido Unionista "cuando la dirección del Partido, poco tiempo después de mi ingreso, resolvió acatar la voluntad del gobierno norteamericano, para que no se hiciese más campaña separatista en Puerto Rico..." *(Los Quijotes)*. Juzga la política imperial en Puerto Rico y traza el rumbo: "Esta política lleva a nuestro pueblo, irremisiblemente, a la organización de movimientos rebeldes que aconsejen al electorado a no recurrir a las urnas, y que en lugar de hacer eso, constituya formidable organización cívica que restablezca el respeto a nuestro derecho para constituirnos en un pueblo libre. Está sobre el tapete la suprema definición: yanquis o puertorriqueños. Los traidores formen su legión desoladora bajo las franjas sugerentes del encarcelamiento en que viven: los patriotas ingresen en el Nacionalismo redentor".

La agresión directa imperial

El Partido Nacionalista de Puerto Rico se inscribió, como partido *insular*, vale decir, nacional, en 1932, llenando el requisito legal de presentar afiliaciones personales, juradas ante juez, del 10% del electorado de la elección colonial anterior (1928). Esto significaba más de 28,000 afiliaciones. A pesar de las maniobras imperiales para que no lograra el número de afiliados requeridos, maniobras que consistían, principalmente, en la ausencia de los jueces de sus oficinas, donde tenían que presentarse

los candidatos a afiliación, el Nacionalismo cubrió, en menos de un mes, el número legal de afiliados. Sin embargo, en las elecciones coloniales de 1932, el Nacionalismo apareció con sólo 5,500 votos; la candidatura senatorial de Albizu Campos obtuvo más de 13,000. El fraude era evidente, a pesar de la debilidad del partido en su organización electoral. Se probó así lo correcto de la posición de Albizu Campos que aconsejaba no concurrir a elecciones coloniales, debiendo aclararse que su oposición radicaba, primordialmente, en su principio de no cooperación con el régimen, ya que esas elecciones sólo conducen a la designación de los empleados superiores coloniales: alcaldes coloniales (sin autonomía municipal alguna), representantes y senadores coloniales (sin poder legislativo sobre ninguna materia nacional vital), gobernador colonial (sin jurisdicción importante alguna para la defensa efectiva del país) y Comisionado Residente en Washington, un señor adscrito a la Cámara de Representantes Federal, sin voto, sólo con voz cuando obtiene el consentimiento unánime de la Cámara, y pagado por el Tesoro de Estados Unidos, es decir, un empleado también del imperio.

Desde entonces, el Nacionalismo aceptó la política de no cooperación con el régimen interventor. Ante esta posición colectiva, el imperio arreció su ataque.

El jefe de la policía, Coronel Francis Riggs, provocó una entrevista con Albizu Campos. Le dijo que tenía interés en Puerto Rico, que debido a su posición no podría actuar públicamente, pero que podría ayudar económicamente, por ejemplo, contribuyendo con ciento cincuenta mil dólares para el Nacionalismo. Albizu Campos evadió finamente una respuesta directa y más adelante le dijo que como jefe de la policía, él era responsable en su cargo, sugiriéndole que lo que esas fuerzas hicieran contra el Movimiento Libertador, sería de su responsabilidad.

Derrotado en su táctica de soborno, Riggs inició en Puerto Rico la era de la agresión directa contra el Movimiento Libertador en un esfuerzo de terrorismo oficial para aplastar el Movimiento. Se descubrió una conspiración de Riggs para asesinar a Albizu Campos y los líderes nacionalistas que estuvieren presentes en un acto público. Ramón S. Pagán, Secretario del Trabajo del Nacionalismo, descubrió el plan al asistir a juntas secretas de los conspiradores. El Coronel Riggs decidió dar muerte a Pagán y la realizó en Río Piedras el 24 de octubre de 1935, durante

la *Masacre de la Ciudad Universitaria* (Río Piedras) en que fueron asesinados otros tres nacionalistas. Albizu Campos le había advertido a Pagán que aquel gesto de él implicaba su sentencia a muerte por el imperio, que no fuera a sitio público alguno, excepto a su trabajo, y que no asistiera a actos del Nacionalismo.

El propósito de Riggs era atraer a Albizu Campos y a otros dirigentes nacionalistas a Río Piedras, para complicarlos en una lucha que provocaría la policía y asesinarlos; pero Albizu Campos le vió las cartas.

En más de una ocasión, en este período y en el posterior, ante la amenaza a la vida de Albizu Campos, hubo quienes le recomendaran que saliera del país; él contestaba siempre que Puerto Rico atravesaba el período más difícil de su historia y que el pueblo no podía quedar sin dirección.

Riggs introdujo agentes hasta en nuestro hogar en Río Piedras, y fué menester decirles firmemente que no volvieran a la casa.

Cuando nos trasladamos a Aguas Buenas en 1935, teníamos que vivir día y noche con guardia montada, después que descubrimos que agentes de las fuerzas armadas yankis se introducían de noche al sitio en que residíamos en evidentes misiones de reconocimiento. Pero ahí no pararon. Cuatro veces intentaron asaltar la casa situada en un campo cercano al pueblo. La última vez, pudimos observar desde el anochecer las señas lumínicas que se hacían los asaltantes desde los cerros cercanos, según iban descendiendo. Optamos por salir con nuestros hijos y algunos acompañantes, dejando la guardia montada y las luces encendidas. Llegamos al pueblo a oscuras y a campo traviesa. Horas después se produjo el intento de asalto el cual fracasó porque la guardia, como en tres ocasiones anteriores, hizo replegarse al enemigo a tiros. La táctica enemiga era clara: querían asaltar por sorpresa, cada vez lo hacían por lado distinto y se retiraban cuando se les hacía fuego. Albizu Campos tenía que vivir con guardia montada día y noche.

El imperio sabía que estaba vencido políticamente. Albizu Campos había sido homenajeado por el estudiantado universitario repetidamente, había dirigido y ganado la huelga contra el monopolio eléctrico (Porto Rico Railway, Light and Power Com-

pany) en 1933 y, con igual resultado, la huelga general azucarera de 1934. Con base en esta industria, la principal del país, fundó la central obrera denominada Asociación Nacional de Trabajadores de Puerto Rico. La juventud estudiantil, el pueblo y los obreros estaban a su lado. Los grupos políticos coloniales se encontraban en completo desprestigio debido a la campaña del Nacionalismo. El jefe de la policía, Coronel Riggs, había recibido órdenes de Washington para que arrestara a Albizu Campos durante el acto que el Nacionalismo habría de celebrar en el Teatro Municipal de San Juan, hoy llamado Teatro Tapia, el 19 de noviembre de 1935, para conmemorar el descubrimiento de Puerto Rico. Riggs contestó que no podría arrestar a Albizu Campos porque todo el pueblo estaba con él.

El 23 de febrero de 1936. dos patriotas —Elías Beauchamp e Hiram Rosado— atacaron al Coronel Riggs. Beauchap ultimó al asesino imperial que ocupaba el puesto de segundo jefe del servicio de inteligencia del imperio, Después de llevarlos arrestados al Cuartel General de la Policía en San Juan, los dos patriotas fueron asesinados mientras se les tenía detenidos. Se estima que la orden para asesinarlos fué dictada por el jefe del ejército interventor yanki en Puerto Rico, Coronel Cole, ya que el gobernador, General Blanton Winship, otro asesino, no se encontraba en la capital. En la ciudad de Utuado se formó una manifestación de protesta por el asesinato de los patriotas y la policía asesinó allí al joven patriota Angel Mario Martínez e hirió a Luis Baldoni, el patriota que había descubierto en el Hospital Presbiteriano de San Juan, en diciembre de 1931, una carta manuscrita del Dr. Cornelius P. Rhoades, yanki, en que confesaba que tenía en marcha un plan de exterminio de puertorriqueños transplantándoles cáncer. Rhoades fué sacado del país y premiado con altas posiciones en Estados Unidos.

Estados Unidos lanzó un balón de ensayo en 1936: el Proyecto Tydings de independencia. El pueblo siguió la dirección del Nacionalismo: convención constituyente. Más de cuarenta de los setentisiete municipios del país celebraron cabildos abiertos arriando la bandera yanki e izando la puertorriqueña en su lugar y pronunciándose por la convención constituyente. El General Blanton Winship, gobernador colonial, prohibió las reuniones públicas y acentuó el régimen terrorista. Había que hacer algo efectivo contra Albizu Campos, y se produjo su arresto, pro-

ceso violento y encarcelamiento junto a otros dirigentes nacionalistas.

Cuando estaba preso en la Cárcel de La Princesa en San Juan, pendiente su caso de apelación, Albizu Campos me dijo que el imperio sabía lo que tenía entre manos, que lo habían arrestado a tiempo, "porque si me dejan seis meses más en la calle hubiera hecho la república".

El primer jurado en el proceso no se puso de acuerdo y tuvieron que disolverlo para constituir otro. Los miembros puertorriqueños votaron a favor de los patriotas y los yankis en contra. El muralista norteamericano Rockwell Kent declaró poco después en Estados Unidos que, estando en La Fortaleza, residencia del gobernador colonial, en San Juan en una reunión social, un yanki, alto funcionario de la Corte Federal donde se juzgaba a los patriotas, mostró al gobernador la lista del nuevo jurado que se había comprometido a votar por el encarcelamiento de los nacionalistas. Después de sentenciado a diez años de prisión en destierro —Penitenciaría de Atlanta, Georgia—, se le canceló a Albizu Campos la licencia de abogado.

Elmer Ellsworth, comerciante norteamericano residente en Puerto Rico y miembro del segundo jurado, manifestó luego que se había ejercido violencia contra los miembros del jurado y que a él lo habían amenazado con arruinarlo si no votaba en contra de Albizu Campos y sus compañeros. Se supo también que se asignó a los azucareros de Puerto Rico una cuota de un dólar por cada tonelada de azúcar que produjeran para crear un fondo de más de ochocientos mil dólares que se repartió en un bufete de San Juan para sobornar a personas que intervinieron en el proceso de los patriotas.

El pueblo contribuyó generosamente a la defensa. Hombres y mujeres dieron hasta prendas personales, valiosas y humildes, para el fondo de defensa. Pero no cabe defensa legal cuando un imperio se dispone a agredir un movimiento libertador. Así fué entonces.

LA MASACRE DE PONCE

El 21 de marzo de 1937, el régimen de terror impuesto por el imperio realizó la *Masacre de Ponce*. El alcalde de Ponce había autorizado a los nacionalistas a celebrar un desfile. Una hora antes fué obligado a cancelar el permiso. Fuerzas yanquis esta-

ban concentradas ya en la ciudad. Los nacionalistas insistieron en su derecho y se dispusieron a desfilar. Al iniciar la marcha fueron tiroteados de frente y de espaldas y el fuego extranjero se dirigió también contra el público presente en las aceras y casas cercanas. La primera víctima fué una niña de doce años parada en una esquina. La bala atravesó su pecho y abrió su espalda como una rosa: era una bala dun-dun. Más de veinte personas fueron asesinadas y más de doscientas heridas.

En el *Diario de Sesiones* del Congreso de Estados Unidos, página 4,499, correspondiente al día 14 de abril de 1937, encontramos la relación que de los antecedentes de la *Masacre de Ponce* y su desarrollo ofrece el congresista John T. Bernard ante la Cámara de Representantes. Dice en parte: "Los nacionalistas dedicaron todos sus esfuerzos a conseguir la libertad del Dr. Pedro Albizu Campos y de los otros presos políticos. Pero en febrero de 1937 el Partido Nacionalista celebró una asamblea anual en Caguas. Esta fué, según los informes, la convención más grande celebrada por el Partido. Miles de nacionalistas recorrieron las calles de la ciudad. Nada sucedió. Fué una parada pacífica. La manifestación demostró que el partido estaba más fuerte que nunca.

"El 12 de febrero de 1937, la Corte de Circuito de Apelaciones de Boston ratificó la sentencia (de los patriotas). Se apeló el caso a la Corte Suprema de Estados Unidos. cuya decisión está ahora pendiente. Se necesitan aún fondos para cubrir los gastos. Tomando los hechos anteriores como punto de partida, veamos lo que sucedió en Ponce el Domingo de Ramos.

"El 21 de marzo los nacionalistas se proponían celebrar un mitin y una parada en Ponce. Durante el mitin iban a efectuar una colecta. El alcalde Tormos concedió el permiso. Una hora antes de la fijada para la parada y cuando los manifestantes estaban listos para iniciar la marcha, el Alcalde, aduciendo razones triviales, canceló el permiso. Como Winship (el gobernador colonial) declaró después de la *masacre*, la parada fué suspendida por el Alcalde a petición de Winship y Orbeta (Jefe de la Policía colonial). El General Winship salió de San Juan. El General Orbeta fué a Ponce y concentró allí un gran número de policías, entre los cuales incluyó a todos los expertos en ametralladoras. Durante muchos días el gobierno estuvo planeando su acción en Ponce.

"El jefe de policía Guillermo Soldevila, con catorce policías, se situó frente a los manifestantes; el jefe Pérez Segarra y el sargento Rafael Molina, al comando de nueve hombres armados de ametralladoras Thompson y bombas lacrimógenas, se colocaron detrás de los nacionalistas; el jefe Antonio Bernardi, con once policías equipados con ametralladoras, se apostaron en el Este, y el jefe Esteban Rodríguez, al mando de doce hombres, desplegó sus fuerzas en el Oeste.

"Los manifestantes al recibir la orden de su líder y a los acordes de *La Borinqueña*, el himno nacional de Puerto Rico, iniciaron la marcha. Inmediatamente la policía hizo fuego contra ellos desde los cuatro flancos. El tiroteo duró quince minutos. Las víctimas cayeron sin oportunidad de defenderse. Aún después de estar la calle llena de cadáveres, la policía seguía disparando. Hubo más de doscientos heridos y algunos muertos. Hombres, mujeres y niños, nacionalistas y no nacionalistas, manifestantes y personas ajenas a la parada, así como los que huían, fueron tiroteados. Estos eran perseguidos por la policía y baleados y golpeados a la entrada de las casas. Leopoldo Tormes, legislador, relató a los reporteros cómo un nacionalista fué asesinado en sus propios brazos, después del tiroteo.

"Una niña de siete años, Georgina Vélez, fué muerta por la espalda mientras corría hacia una iglesia cercana. Dos mujeres, Georgina y María Maldonado, y una niña de catorce años, fueron también asesinadas. Carmen Fernández, de 35 años, fué gravemente herida. Cuando cayó al suelo un policía la golpeó con el rifle diciéndole: "Toma esto para que seas nacionalista". María Hernández, pertenecía al Partido Republicano y mientras huía fué golpeada dos veces por un policía.

"Algunos de los heridos tienen las piernas y los brazos fracturados; muchos de ellos no son nacionalistas ni tenían nada que ver con la parada.

"El Dr. José A. Gándara, uno de los médicos que asistió a los heridos, testificó que los heridos que huían eran tiroteados y que muchos de ellos fueron heridos nuevamente por la espalda. Don Luis Sánchez Frasqueri, ex-Presidente del Club Rotario de Ponce, declaró que él había presenciado la más horrorosa matanza perpetrada por la policía contra una juventud indefensa. No se encontraron armas en las manos de los civiles muertos o heridos.

"Alrededor de ciento cincuenta de los manifestantes fueron inmediatamente arrestados, figurando algunas mujeres entre ellos. Los abogados defensores. Ramos Antonini y Gutiérrez Franqui, pidieron que los prisioneros fueran trasladados del cuartel de la policía a la cárcel, debido a que los policías, armados de rifle, los estaban provocando. Todos los líderes nacionalistas fueron también arrestados, saliendo en libertad provisional.

"Los acostumbrados discursos ante los féretros fueron prohibidos; no obstante, en Ponce y Mayagüez, fueron pronunciados. Entre los oradores estaba el reverendo Juan Hernández Vallé, ministro protestante. Más de quince mil personas, como informara *El Mundo*, asistieron a los funerales en Ponce, y más de cinco mil en Mayagüez.

"Después de los arrestos, y debido a la fuerte protesta pública, el gobernador ordenó una investigación, pero al mismo tiempo dió a la publicidad unas declaraciones felicitando a las fuerzas policíacas y condenando a los nacionalistas".

El *New York Post*, en editorial del 27 de marzo de 1937, decía: "Esperamos que el Congreso inicie una investigación independiente de la creciente intranquilidad en Puerto Rico. La supresión del movimiento nacionalista parece tornarse más sangrienta y se calcula que contrarrestará los buenos efectos de la política del *buen vecino* en la América Latina y de la remoción del último escollo de esa política —el embajador Caffery de La Habana". Agregaba: "Si Puerto Rico desea su independencia, nuestra respuesta debe ser concedérsela. Contestar a su demanda con ametralladoras es indigno de un pueblo que venera la memoria de sus propios nacionalistas *sediciosos* del 1776".

El 25 de julio de 1938. el gobernador yanqui, General Winship, autor de la *Masacre de Ponce*, se presentó en la ciudad enlutada con el ejército a celebrar el cuadragésimo aniversario de la invasión de Puerto Rico por Estados Unidos. Hizo emplazamientos de ametralladoras, echó al aire los aparatos de un portaviones y, desde una tribuna, se dispuso, con sus ayudantes y un grupo de incondicionales, a presenciar el desfile militar. De pronto, un joven estudiante apareció frente a la gran tribuna disparando contra el gobernador y sus lacayos. Un coronel cayó muerto y varios incondicionales resultaron heridos. El estudiante, Esteban Antongiorgy, militante nacionalista, fué acribillado a ba-

lazos. Los invasores se negaron a entregar el cadáver a la familia y lo llevaron a sitio desconocido hasta ahora.

El imperio siguió su línea inflexible. Llegó a haber cuatro direcciones nacionalistas en prisión. Al próximo gobernador colonial, Leahy, nombrado muchos meses después, el gobierno de Roosevelt dió la orden terminante: "Shoot first and then "question". (Mate primero e investigue después).

No obstante esta política abierta de agresión, el imperio continuaría señalando al Nacionalismo como responsable de la violencia en Puerto Rico.

Destierro

El 7 de junio de 1937, los patriotas puertorriqueños, encabezados por Albizu Campos, fueron trasladados a la Penitenciaría de Atlanta, Georgia. Aún en medio del horror de la Prisión de Atlanta, donde no dejaron entrar a Gabriela Mistral, la poetisa chilena y Premio Nobel de Literatura años después, que iba a visitar a Albizu Campos, el patriota, gravemente enfermo por las torturas de que era víctima, recuerda el 27 de noviembre cubano y en carta que me dirigiera el 29 de noviembre de 1940 en inglés, como le exigían, dice: "Cuba tiene una galaxia de vidas sublimes. Me alegra el que mi hijo demuestre un interés tan profundo por su historia gloriosa. Sin duda, todos ustedes han participado en los actos solemnes de esta fecha (27 de noviembre) cuando se hace la conmemoración debida del martirio de los estudiantes universitarios. Ellos tienen el privilegio de nutrirse de una tradición tan inspiradora. Me satisface que mi hijo se encuentre en ese ambiente noble y glorioso".

El 26 de noviembre de 1941, desde la misma prisión de Atlanta, Albizu Campos, el preso común número 51298, me escribía: "Mañana es la fecha del sagrado aniversario de la Universidad de La Habana a cuyo profesorado y estudiantes debo atenciones que a ellos me unen con gratitud eterna. Al recordar la fecha solemne, comunica respetuosamente al señor Rector mis respetos y mis votos por el adelanto contínuo de ese centro creador de sabiduría y virtud".

De la Penitenciaría de Atlanta sacaron a Albizu Campos en 1943 casi moribundo para que no se les muriera en la prisión. El trato horroroso que le habían dado por poco acaba con su vida. Al llegar al Hospital Columbus de Nueva York, el médico

lo declaró caso fatal de *angina pectoris* y dijo que no duraría un día más. Tuvo que estar más de dos años en el hospital restableciéndose.

Las autoridades yankis lo confinaron a la ciudad de Nueva York hasta extinguir totalmente la sentencia de diez años, los que se convirtieron en once porque no le abonaron el año de prisión preventiva que sufrió en las cárceles coloniales de Puerto Rico.

En 1943, el imperio le canceló a Albizu Campos la ciudadanía yanki impuesta a los puertorriqueños, convirtiéndolo en apátrida.

Estuve en Nueva York, gestionando la libertad de los presos políticos en 1938, y de ahí pasé a Cuba donde residí, con igual empeño, hasta 1941, que marché al Perú con mis hijos. La persecución hizo imposible nuestra vida en Puerto Rico, donde ya habían sido encarceladas cuatro direcciones del Nacionalismo.

Tercera Epoca

En diciembre de 1947, extinguida la sentencia total, regresó Albizu Campos a Puerto Rico. Poco antes, de Cuba y México, se le había invitado a residir en esos países hermanos, temiendo por la vida del patriota si regresaba a Puerto Rico. Albizu Campos declinó las invitaciones gentilmente.

Ya se sabía en el exterior de la persecución de que fué objeto el patriota cuando aún se encontraba recluído en el hospital privado —el Columbus— en Nueva York. Allí descubrió un micrófono en la cabecera de su cama, instalado por el F.B.I. El gobierno de Estados Unidos pretendió sacarlo arrestado del hospital y sólo la actitud asumida por el patriota y los miembros del movimiento, así como urgentes gestiones realizadas por numerosos amigos, incluyendo la de norteamericanos cerca del propio Presidente Roosevelt, frustaron los planes imperiales.

En abril de 1948 llegué a Puerto Rico con un salvoconducto expedido por el Consulado yanki en Lima, Perú. Vivíamos en el Hotel Normandie, frente al cual estaban permanentemente apostados destacamentos de policía. Miembros de ese cuerpo colonial seguían a mi esposo y a mí y a mi hija Rosa que me acompañaba, donde quiera que nos dirigíamos. La persecución y la provocación eran constantes. El imponente recibimiento que tributó el

pueblo de Puerto Rico a Albizu Campos a su llegada, el mayor que se ha realizado en el país, convenció al imperio de que el patriota puertorriqueño y su movimiento contaban con más adeptos que nunca.

Cuando montamos casa en la esquina de las calles Cruz y Sol, en San Juan, continuaron las patrullas estacionadas frente a nuestro hogar, día y noche y la persecución cuando salíamos a la calle. No se hacía ningún esfuerzo por ocultar la persecución, era, evidente, provocativa.

Una tienda de refrigeradoras de San Juan, bajo evidente presión policíaca, se negó a vendernos una, aún pagándola al contado. Accedió cuando se le dijo que se iba a elevar la queja a la casa central de Nueva York.

La policía interrogaba a las familias visitadas por Albizu Campos y a muchas de las personas que venían a vernos, en un esfuerzo por atemorizar.

En junio de 1948. Estados Unidos hizo aprobar por la Legislatura Colonial de Puerto Rico las leyes que el pueblo llamó *de la Mordaza* porque se dirigían a acallar la opinión pública. Fueron traídas en inglés de Estados Unidos y traducidas en Puerto Rico. La gente decía, con fino instinto, que eso era para encarcelar a los nacionalistas. Cincuenticuatro asociaciones, incluyendo a toda la prensa del país, se reunieron en el Ateneo de Puerto Rico para oponerse a la aprobación de dichas leyes. El imperio desconoció, como siempre, a la opinión pública e impuso la medida violentamente utilizando al partido colonial del traidor Muñoz Marín, hecho y sostenido, como todo grupo colonial en el *poder*, por las fuerzas económicas y militares imperiales.

En 1950, el Nacionalismo descubrió y dió a la publicidad en el extranjero el plan oficial para caer un día sobre los nacionalistas, simular resistencia y asesinar y encarcelar a todos los que convenía al imperio. En Puerto Rico, los periódicos se negaron a publicar la denuncia aún como publicidad pagada. La *libertad de prensa* bajo la intervención militar de Estados Unidos en Puerto Rico, quedó una vez más al desnudo. Hubo que hacer la denuncia desde el exterior. En esa fecha, mayo de 1950, me encontraba en Cuba viendo a mi hijo que estudiaba en la Universidad de La Habana.

La denuncia del plan agresivo logró aplazar el ataque pero no evitarlo. Se produjo el 30 de octubre de 1950. Sobre aviso ya, los nacionalistas se agruparon para la defensa común y se produjo una lucha de cinco días en numerosos puntos del país.

Según los cálculos del imperio, su policía colonial militarizada, que cuenta, prácticamente, con casi todas las armas, barrería rápidamente la resistencia patriótica sin que diera tiempo a que trascendiera al exterior el desarrollo de la lucha. El menosprecio que los imperios sienten por los movimientos libertadores y la subestimación que de éstos hacen, les costó una derrota más. La policía colonial militarizada no pudo resistir la contraofensiva patriótica y el invasor se vió forzado a movilizar su ejército colonial, la Guardia Nacional. Ametralladoras calibre cincuenta, bazookas, granadas, morteros, tanques y bombarderos, entraron en acción.

Los puertorriqueños tenían ya en su poder la ciudad montañosa de Jayuya, donde habían proclamado la república; resistían en una posición interior de la ciudad de Utuado y realizaban ataques en otros sitios contra los cuarteles de la policía y otras posiciones yankis. En la capital, un pequeño grupo de patriotas se lanzó en ataque frontal contra La Fortaleza, antigua posición española, residencia de los gobernadores coloniales hasta el presente. Más de media hora mantuvo el grupo heroico de los seis patriotas el fuego contra numerosas fuerzas invasoras parapetadas allí. Y sólo contaban con revólveres, pistolas y una subametralladora manejada por el comandante rebelde: Raimundo Díaz Pacheco. Sólo cuando se agotaron las municiones y la vida, cesó el fuego asediante. Sobrevivió un rebelde.

Otro grupo de héroes resistió el ataque enemigo desde una casa en las afueras del pueblo de Peñuelas. De pronto, las filas enemigas se sintieron atacadas por fuego nutrido. Un sólo patriota marchaba de pie disparando simultáneamente con dos pistolas. Contra él concentraron el fuego. Bala tras bala perforaron la carne libertadora, y el combaiente seguia avanzando. Casi sobre las líneas enemigas, se desplomó. "Ya estábamos a punto de correr, ese hombre parecía un fantasma", confesó después uno de los cipayos. Así murió el ingeniero Guillermo R. González Ubides.

Los puertorriqueños parapetados en la ciudad de Utuado, resistieron hasta que se agotaron sus municiones. Cuando se rin-

dieron, los llevaron, manos en alto, a las afueras de la ciudad. Actuó la emboscada criminal y cayeron acribillados por fuego de ametralladoras. Luego les pasaron vehículos militares por encima y el tiro de gracia fué la afilada bayoneta que abrió los vientres de los que respiraban aún en el naciente amanecer oloroso a cafetales.

Hasta diez automóviles realizando acciones relámpagos, fueron señalados por la radio de las fuerzas invasoras yankis en la capital. Otro grupo combatió frente a la Corte Federal yanki en San Juan. Un pequeño grupo irrumpió desde el campo sobre la ciudad de Mayaguez, en el oeste, y sostuvo un encuentro con una patrulla yanki que se dió a la fuega cuando cuatro de sus cinco miembros estaban heridos. Sobre el cuartel de la policía de Arecibo, en el norte, cayó una patrulla campesina produciéndole al enemigo numerosas bajas, incluyendo cuatro muertos. Se retiró agotadas sus municiones. Se libraron acciones también en la ciudad de Ponce, al sur, en Naranjito, al centro, y en otros puntos del territorio nacional.

En la ciudad de Jayuya se realizó la mayor resistencia. El destacamento de policía fué silenciado completamente y su cuartel incendiado. La mayor parte de los rebeldes eran campesinos. Tanques e infantería yankis avanzaron sobre la ciudad mientras numerosos aviones de bombardeo de la Guardia Nacional destruían y quemaban la población. Superados por el armamento y tropa enemiga y prácticamente sin municiones, los puertorriqueños rebeldes que pudieron escapar, ganaron los montes vecinos donde recibieron, como todo patriota en cualquier punto del territorio, la protección y cariño de los campesinos.

Albizu Campos fue sitiado en su casa en San Juan junto con dos jóvenes nacionalistas que actuaron heróicamente. Estas, como Blanca Canales en Jayuya y otras en diferentes puntos del país, situaron a la puertorriqueña al nivel del hombre en la defensa de la soberanía y libertad nacionales. Al ser herida una de ellas, Doris Torresola, Albizu Campos la envió con el estudiante universitario Muñoz Matos, que había penetrado las líneas yankis hasta llegar a la casa, y con la otra patriota, Carmen María Pérez, hacia un hospital para curarse. Quedó solo el gran patriota. Poco después, Alvaro Rivera Walker, viejo militante nacionalista, de oficio zapatero, logró burlar las líneas yankis y subió a la casa de Albizu Campos acompañándolo en la resis-

tencia, día y noche, hasta el dos de noviembre, cuando el ataque con gases y la ausencia de medios con que combatir, permitió su captura por el enemigo.

Dos puertorriqueños patriotas de Nueva York desarrollaron la única batalla en tierras del imperio durante esta jornada. Oscar Collazo y Griselio Torresola se trasladaron de Nueva York a Washington y entablaron combate con la guardia del jefe del imperio a las puertas de su residencia. Un guardia presidencial murió y otro fué herido. Dos impactos inmovilizaron a los patriotas matando a Torresola e hiriendo a Collazo en el pecho. Este estaba ya en las escaleras de la residencia del jefe del imperio cuyas fuerzas tenían sitiado y atacaban desde hacia días a Albizu Campos, director del movimiento patriótico de Puerto Rico. Por primera vez, la resistencia de un pueblo hispanoamericano invadido por Estados Unidos llegaba a la capital del imperio.

Durante semanas, los patriotas, en grupos hasta de 25 hombres, se refugiaron en los campos sin rendirse y siempre perseguidos por el ejército imperial invasor. "Patria o muerte" era ya consigna en Puerto Rico. En la mente de todos estaba el recuerdo acicateante de los que habían detenido a pecho desnudo y casi con las manos vacías, la arremetida del ejército invasor. Así, la estampa de Vidal Santiago, el barbero que resistió la embestida de cientos de soldados durante horas, desde su barbería, en el Barrio Obrero de San Juan. Tan activo era su fuego, disparado por varios sitios casi a la vez, que los yankis suponían que había varios hombres en el local, situado en una esquina.

Mientras se desarrollaba la lucha en Puerto Rico, el Observador del Partido Nacionalista de Puerto Rico ante las Naciones Unidas, Srta. Thelma Mielke, debidamente acreditado desde hacía años, solicitó por escrito la intervención de ese organismo, el 31 de octubre de 1950, "en vista de los serios sucesos en Puerto Rico, informados aquí (Nueva York)". Alegaba que Puerto Rico era "un territorio sin gobierno propio bajo la administración de Estados Unidos de América" y citaba los casos de otros territorios sin gobierno propio considerados por las Naciones Unidas. Solicitaba: "la consideración por las Naciones Unidas de este urgentísimo asunto de acuerdo con los poderes que a usted (el Secretario General de las Naciones Unidas) concede la Carta en el Artículo 99, y presentar el caso de Puerto Rico ante el organismo de las Naciones Unidas que usted crea apropiado".

El 6 de noviembre de 1950, el Observador del Partido Nacionalista recibió la siguiente comunicación del Jefe de la Sección de Organizaciones No-Gubernamentales de las Naciones Unidas, J. B. Orrick: "Tiene esta por objeto informarle que hoy le cancelamos su registro como observador del Partido Nacionalista de Puerto Rico. Su permiso de entrada no es válido ya." Y nada más, sin siquiera hacer referencia a la comunicación del Observador del 31 de octubre.

Una comisión destacada por la Cámara de Representantes de Cuba para trasladarse a Puerto Rico y ofrecer sus buenos oficios en la lucha sangrienta, fué detenida en el aeropuerto de Miami por las autoridades yankis y tuvo que regresar a Cuba.

Posteriormente, el Procurador General de Estados Unidos declaró *subversivo* al Partido Nacionalista de Puerto Rico.

La resistencia heróica de los puertorriqueños conmovió al mundo. Una de las naciones más pequeñas de la tierra, sin armas, sostuvo su derecho a la libertad e independencia en batalla contra el imperio más poderoso de todos los tiempos. La revolución de 1950 constituye el hecho más trascendente en la historia de la nación de Puerto Rico.

Procesos y prisiones imperiales

Más de tres mil puertorriqueños hombres, mujeres y niños, fueron encarcelados. Por camionadas, las fuerzas invasoras sacaron familias campesinas de sus hogares. Luego los procesos amañados, la aplicación de las *Leyes de la Mordaza* y, finalmente el ataque en prisión con rdiaciones y otras armas científicas a los patriotas, especialmente a Albizu Campos.

Como, a partir de 1936, el proceso de los patriotas puertorriqueños por tribunales designados directamente por el Presidente de Estados Unidos y su confinamiento en prisiones en Estados Unidos había llevado a recaer sobre el imperio, sin posible ocultamiento, la denuncia nacional e internacional de agresión al movimiento libertador de Puerto Rico, ahora los yankis, pretendiendo ocultar la mano, sometieron a los patriotas a tribunales coloniales constituídos por traidores y los lanzaron a las prisiones coloniales en Puerto Rico. Aún cuando agentes imperiales dirigían toda la agresión, pusieron como mascarón de proa al traidor Luis Muñoz Marín y a su grupo de incondi-

cionales al servicio de la invasión extranjera, y de entre ellos surgieron los fiscales y jueces *puertorriqueños* que aparecían acusando y condenando a los patriotas puertorriqueños.

Cuando Albizu Campos denunció que era atacado con radiaciones, el imperio, a través de sus voceros coloniales, lanzó la nueva especie: Albizu Campos está loco. Pero el imperio se negó a permitir una investigación que fue solicitada a las Naciones Unidas y a la Organización de los Estados Americanos. "Yo no pido que me crean", dijo Albizu Campos, "esta no es una cuestión de fe", e insistía en la investigación.

El 28 de septiembre de 1953 se produjo el indulto de Albizu Campos, cuando la salud del patriota ya estaba minada y ante la demanda nacional e internacional por su libertad.

Lolita Lebrón

El 1 de marzo de 1954, coincidiendo con la inauguración de la Conferencia Interamericana de Caracas, Lolita Lebrón y otros tres patriotas puertorriqueños atacaron la Cámara de Representantes en Washington. Las fuerzas invasoras yankis volvieron a sitiar y atacar a Albizu Campos en su hogar hasta tomarlo prisionero junto con cuatro patriotas, tres mujeres y un hombre. Albizu Campos estaba casi asfixiado debido al ataque con gases.

No regresé a Puerto Rico en 1953, cuando mi esposo fué excarcelado, porque él me lo prohibió debido a la situación existente. No he ido a Puerto Rico después porque el Gobierno de Estados Unidos se ha negado a darme visa.

El gobierno dictatorial de Cuba, a través del Servicio de Inteligencia Militar y, evidentemente, a solicitud de Estados Unidos, me invitó a salir de Cuba después de perseguirme algún tiempo, al punto que tenía que vivir escondida en casa de algún amigo, y luego de someterme a un intenso interrogatorio cuando me presenté, con un brazo fracturado en la oscuridad de mi cuarto, a dicho Servicio de Inteligencia que me buscaba.

No me era posible conseguir una notaría que me preparara un documento necesario para salir del país. Por fin un notario accedió a hacerlo. Luego supe que la Embajada de Estados

Unidos había notificado a muchas notarías que no me certificaran ningún documento.

Viví en México cinco años hasta que triunfó en Cuba la revolución heróica contra Fulgencio Batista, cuando regresé a la tierra liberada de Martí, Maceo y Fidel Castro.

LA SITUACION DE PUERTO RICO

I V

NO existe ninguna nación libre, independiente y soberana que desee reducirse a colonia de otra potencia. En todos los países que viven bajo régimen colonial, hay movimientos más o menos desarrollados que reclaman la libertad, independencia y soberanía de su patria. Sólo defienden el coloniaje las potencias que lo ejercen, los grupos culturalmente —vale decir, políticamente— atrasados y los hombres y grupos que se plegan al imperio por interés económico.

No existe ninguna organización internacional, regional o mundial, que afirme que el destino de los pueblos es el coloniaje Todas lo condenan y sostienen específica o implícitamente que la independencia es, por derecho propio, la meta política de toda nacionalidad.

Ni siquiera se encuentra un país, con personalidad propia, con individualidad, es decir, una *nación*, que solicite la anexión espontáneamente a otra potencia. Hasta el señor Foster Dulles, y ya es mucho decir, declaró ante las Naciones Unidas en 1948 que el colonialismo es anacrónico y debe ser destruído. Ni Estados Unidos se ha atrevido a declarar en los últimos tiempos que su propósito es retener a Puerto Rico como colonia permanentemente, aunque otra sea su intención.

Los políticos de Estados Unidos, como ciudadanos de un país libre, soberano e independiente, se guardan mucho de caer en la apología del coloniaje. Cuando a alguno le interesa que se haga, como en el caso de Puerto Rico, ponen a hablar a uno de los incondicionales de este país. Así lo hacen de ordinario los políticos inteligentes de todas las potencias coloniales. Sólo los esclavos asalariados y abyectos hacen la apología de la esclavitud.

Acerca del anexionismo pro-yanki en Puerto Rico, ha dicho Albizu Campos:

"Los hombres que se han atrevido a defender la anexión de su patria a los enemigos que han detentado su soberanía, lo han hecho amparados por los cañones del tirano extranjero, pero nunca han osado hacer la apología de sus propios actos". Agrega: "La anexión, que es la anulación de la personalidad de una nación, no es defendible en ningún terreno. La anulación de la personalidad individual jamás se justifica porque se dinamita la dignidad humana, sin la cual no puede postularse racionalmente ningún bien en la tierra. A fortiori, cuando de la personalidad de una nación se trata, habrá quien con ella quiera traficar, pero, si cuenta con alguna solvencia mental, se abstendrá de dar explicaciones, para no cometer un dislate que condena su propio decoro".

"La anexión y la independencia son antitéticas", afirma. "La anexión puede ser un negocio para ciertas personas, pero como negocio al fin, nadie ni la justifica ni por ella se sacrifica.

"La independencia requiere, como todo supremo bien, el sacrificio de todo lo más sabio, noble y puro de la nacionalidad.

"La anexión es la irresponsabilidad política.

"Los anexionistas no tienen responsabilidad que salvar, la historia los condena, sencillamente, a desaparecer como justa recompensa por su atentado contra la personalidad patria".

Los imperios ocupantes de países extranjeros, como es el caso de Estados Unidos en Puerto Rico, tratan de transformar el problema por ellos creado en una aparente lucha de sectores del país intervenido. Entonces recurren a la creación de voceros pro anexionistas, como los descritos por Albizu Campos en párrafos anteriores, o levantan campaña en favor del plebiscito, diz que para que el pueblo se manifieste *libremente* acerca de si desea la continuación de la intervención extranjera, la prolongación del sistema colonial existente o la independencia, entendiéndose que dentro de las limitaciones que ha creado la intervención militar no es posible ninguna manifestación libre de la voluntad nacional.

Del plebiscito, como instrumento imperial, ha dicho Albizu Campos:

"En primer lugar, el plebiscito es una fórmula legislativa que

se usa para consultar la voluntad de los habitantes que ocupan una faja de terreno entre dos naciones soberanas cuando la población de las dos soberanas se ha mezclado en tal forma que no es posible trazar un límite territorial que las divida. El plebiscito nunca se usa para consultar la voluntad nacional de una nación debidamente constituída para preguntarle si quiere ser libre, pues esa consulta es una ofensa gratuita inferida a la nación y, además, una pauta insidiosa para dividirla, pues pone a discusión nada menos que su existencia como nación soberana, libre e independiente; y eso no es permisible en ningún momento.

"Permitir a un poder extranjero que mantiene bajo sus fuerzas armadas la ocupación militar de la nación, que haga esa consulta, es darle una oportunidad de una intervención permanente en la vida nacional de Puerto Rico, pues la mera consulta podría traer hasta una guerra civil en Puerto Rico y, además, alienta a los enemigos de la independencia de Puerto Rico a que, so capa de ley, se organicen para destruir la independencia de la patria.

"Tal consulta es un torpedo que se lanza en el mismo corazón de la nacionalidad.

"...Los espíritus timoratos, los intereses creados enemigos de la independencia, los especuladores con la vida nacional, amenazan con su mera presencia en una acción plebiscitaria la existencia de la nación como poder soberano e independiente.

"...no deja de ser una vergüenza nacional que se permita por nosotros la expresión de la traición o de la esclavitud o de los intereses sórdidos, es un espectáculo bochornoso declarar que prefiere a la independencia de su patria, la ocupación militar del territorio nacional por fuerzas extranjeras".

Albizu Campos explica que el imperio no se desvía de su propósito de dominio y explotación permanente, que no variará porque eso implicaría la ocurrencia de lo imposible: un cambio de naturaleza en el imperio. Explica la finalidad del sistema: "El sistema político-económico es claro: está encaminado a evitar todo fomento nacional". Analiza: "Las intervenciones extranjeras se ejercen para beneficio exclusivo del imperio y en perjuicio de las naciones intervenidas". Agrega: "La independencia económica no se adquiere si no hay mercados. El enemigo nos ha cerrado los suyos. Los otros poderes han hecho lo mismo al considerar nuestras mercaderías como de procedencia yanki.

"La reconquista de ese bien nacional es la independencia política en virtud de la cual podrá Puerto Rico contratar de poder a poder y así ofrecer su propio mercado y obtener entrada para sus productos en el extranjero.

"La propiedad actualmente en manos puertorriqueñas nada vale porque lo que produce no tiene mercado en el mismo barrio donde está radicada, debido al monopolio comercial yanki imperante que permite al comercio norteamericano arrojar sobre nosotros la mercadería sobrante, no importa la calidad, al precio que desee imponer.

"De ahí ese pavoroso cuadro de mendigos".

Analiza Albizu Campos el balance comercial favorable a Puerto Rico hasta 1935 (esto lo escribió en 1936), durante la intervención yanki. "Si ese balance comercial favorable a Puerto Rico estuviera en las arcas de un banco nacional de Puerto Rico, Puerto Rico sería el cuarto poder económico (en reservas) del mundo" Luego analiza "el valor en dinero de la explotación económica, especialmente del monopolio comercial", explotación que se calcula hasta la fecha en más de cinco mil millones de dólares a base del valor actual del dólar.

"Con ese sistema —comenta Albizu Campos— se ha restaurado la esclavitud social, sin ninguna garantía para el esclavo, ni siquiera de alimentación. Tiene menos protección que el buey que arrastra un carro de caña, pues a éste se le alimenta bien para conservarlo". Agrega: "Nosotros, sin ningún control de nuestras aduanas, sin ningún poder político, sin ningún poder administrativo para impedir la avalancha de los productos yankis, ¡imaginad nuestra situación!". Albizu Campos dice que las intervenciones militares extranjeras no son aventuras románticas.

Situación política de Puerto Rico

Hasta 1952, cuando se creó la máscara colonial del "Estado Libre Asociado", el imperio y sus voceros en Puerto Rico afirmaban que en 1898, con la intervención militar yanki —"cambio de soberanía", la llaman todavía—, el país había logrado su libertad. La campaña esclarecedora de Albizu Campos echó por tierra todos los argumentos en favor de esa falsedad y entonces sintieron la necesidad de cambiarle el rótulo a "nuestra posesión insular" de Puerto Rico.

El imperio y sus apologistas esclavos sostienen hoy que la situación de Puerto Rico, antes de 1952, era colonial. Estados Unidos reclamó la realización de este supuesto cambio al solicitar de las Naciones Unidas que se le eximiera de rendir informe anual acerca de Puerto Rico, alegando que éste no era ya un país dependiente.

El servidor de turno a sueldo del imperio, José Luis Muñoz Marín, dice que Puerto Rico no es colonia ni *estado* (provincia) de Estados Unidos ni país independiente, que el "estado libre asociado" es una fórmula política nueva, pero no define la fórmula.

¿Qué opinan de esa "fórmula" los estadistas extranjeros? El señor Enrique V. Corominas, ex-presidente del Consejo de la Organización de los Estados Americanos, opina lo siguiente: "Nadie es ni puede ser. en nuestro continente, un sujeto vinculado al coloniaje. Menos a sus disfraces, aunque éste sea el muy colorido del más recientemente estrenado jurídicamente y que conocemos con el nombre de "Estado Libre Asociado (de Puerto Rico)".

El economista mexicano señor José Domingo Lavín, afirma lo siguiente acerca del flamante "estado libre asociado": "Como caso extraño en la historia de todas las naciones, la solución aparentemente aceptada por Puerto Rico, representa una organización política totalmente indeseable para cualquier otro pueblo que pudiera manifestar libremente su opinión. Como muy acertadamente ha dicho uno de nuestros gobernantes, *la única libertad que no se puede aceptar, es la de elegir la posición de los esclavos.* Sin embargo, se pretende en el caso de Puerto Rico, la licitud de esa solución y aun se muestra como ejemplo a seguir, lo que es definitivamente peligroso... Precisamente constituye un ejemplo de sumeditación de la independencia y de la libertad políticas a la resolución de problemas de economía. Pero el antecedente, ni es aceptable ni nadie lo puede seguir". Agrega: "El caso de Puerto Rico es semejante al de una votación recogida entre personas reunidas en un local cerrado, a medianoche, para decidir en qué hora del día vivían, y en la que una mayoría votara afirmando que era el mediodía. Al salir del lugar, inmediatamente después de la votación. sería la medianoche. La votación no tiene fuerza para establecer absurdos".

El ex-Presidente de Guatemala, profesor Juan José Arévalo, se refiere así al "estado libre asociado": "La ocupación militar

no ha desaparecido todavía, cualesquiera que sean los velos pseudojurídicos con que se la quiera disimular".

Estados Unidos se ha ocupado de establecer la situación política de Puerto Rico, tal como pretende que sea. El artículo primero de la Ley Jones, del 2 de marzo de 1917, aún vigente, dice así: "Las disposiciones de esta Ley se aplicarán a la Isla de Puerto Rico e islas adyacentes *pertenecientes* a los Estados Unidos, y a las aguas de esas islas". Este artículo fué interpretado por el Tribunal Supremo de Estados Unidos en el caso de Balzac v. Puerto Rico (258 U.S. 298), el 10 de abril de 1922, jurisprudencia que está vigente, afirmando que Puerto Rico *pertenece* a, pero no es parte de Estados Unidos.

El Comité de Terrenos Públicos del 81er. Congreso, afirmó, al informar a la Cámara el proyecto S. 3336, convertido luego en la Ley 600, de la cual surgió el "Estado libre asociado", que dicha Ley "no cambiaría las relaciones políticas, sociales y económicas fundamentales entre Puerto Rico y Estados Unidos". ¿Dónde está entonces la nueva "forma política" de que habla en propaganda vulgar el gobernador colonial José Luis Muñoz Marín y demás corifeos de la esclavitud?

El mayordomo colonial de turno ha perdido algo más que la memoria. Ante el Comité de Terrenos Públicos, de la Cámara de Representantes, cuando se consideraba el proyecto de la futura Ley 600, afirmó que ésta "hará que algo que ya existe en la práctica esté más de acuerdo con los principios... porque cosas que en la práctica están ocurriendo (en Puerto Rico) no están de hecho reconocidas por la ley". Así aceptó entonces el mayordomo de turno que nada nuevo produciría la reforma propuesta. Es este otro "error de juventud" en la vejez claudicante del hombre que así denomina su fugaz militancia independentista de sus años mozos.

La colonia subsiste, pero Muñoz Marín se ha olvidado de algo más que de estas palabras por él dichas hace años, y no precisamente cuando pudiera alegar ignorante juventud: "La independencia es inderrotable... En Puerto Rico ya la independencia no es tan sólo un ideal de innumerables puertorriqueños, sino que es el destino de todos los puertorriqueños... Estoy firmemente convencido de que en Puerto Rico, bajo la independencia, se puede vivir una vida por lo menos tan segura y ciertamente más digna que la que se vive bajo la colonia".

En verdad, el "estado libre asociado" es una forma política *nueva* porque este "estado" no tiene ninguno de los atributos de un Estado. Es un "estado" sin ciudadanía, porque le está vedado intervenir en este asunto; Estados Unidos sigue afirmando que los puertorriqueños son "ciudadanos de Estados Unidos". Es un "estado" sin dominio sobre la moneda, tiene que usar la extranjera impuesta, el dólar. El famoso "estado" no puede mantener relaciones internacionales; es un "estado" al que ningún Estado reconoce. Estados Unidos sostiene esas relaciones a nombre de Puerto Rico, sin reconocer derecho a su criatura —el "estado libre asociado"— a relacionarse con nadie. Por lo tanto, tampoco puede celebrar tratados internacionales económicos, ni de ninguna índole, indispensables para la vida de un país libre e independiente. No tiene dominio tampoco sobre los transportes, ni marítimos ni aéreos. Ese famoso "estado" no tiene ni un correo propio donde echar una carta. Y así hasta el infinito.

Ese "estado" sí tiene una gran responsabilidad de esclavo: recaudar los dineros. forzosamente, para cubrir los gastos del "gobierno" de la intervención militar de Estados Unidos en Puerto Rico. Esa es su gran labor. El esclavo que no está dispuesto a pagar su libertad, será obligado a pagar su esclavitud.

Ciudadanía y sufragio

Estados Unidos realiza en Puerto Rico elecciones coloniales. Albizu Campos explica cómo en Puerto Rico no existe ni ciudadanía ni sufragio:

"La soberanía radica en la nación. Los poderes del Estado, o sea, de la personalidad jurídica nacional, se forman por delegaciones que hace la nación directamente, a veces, como sucede todavía en asambleas populares, o como en muchas comunas suizas, indirectamente, por medio de compromisarios, forma que se usa para designar el ejecutivo norteamericano.

"Cuando la circunscripción pasa de cierta extensión territorial o si la población es numerosa, a la asamblea popular para designar los mandatarios la substituye el precinto electoral corriente con sus respectivos colegios. La voluntad soberana nacional va marcada en la papeleta electoral.

"En todo caso, se requiere la condición de ciudadano *sui juris* que varía con las constituciones de las naciones y de sus regímenes políticos.

"El siervo o el esclavo carece del sufragio por no llenar esos requisitos constitucionales, pero, ya abolida legalmente la servidumbre, persiste la denegación de ese derecho a los que vivieron en esclavitud y a sus descendientes. Tal es el caso de más de 16,000,000 de norteamericanos (año 1935) que, por el sólo hecho de tener sangre africana en sus venas, todavía no pueden votar en su propio país.

"La organización del Estado es la resultante del equilibrio de las fuerzas sociales que integran la nacionalidad.

"La virtualidad del sufragio está, sin embargo, en su poder para modificar en cualquier forma la constitución escrita o consuetudinaria de la nacionalidad.

"En Puerto Rico no existe el sufragio en forma alguna. No existe la personalidad jurídica organizada del Estado puertorriqueño debido a la supresión por la fuerza de la ocupación militar norteamericana. Se rige al país militarmente por un reglamento que le impone el poder imperial ocupante de Estados Unidos.

"El reglamento militar dispone celebración de elecciones para designar mandatarios que sostengan el régimen exclusivamente. El poder imperial se reserva su intervención para destruir el resultado de cualquier elección. Podría el poder ocupante, por (medio) de su Congreso imperial, enmendar inmediatamente el reglamento denominado Carta Orgánica (ahora Constitución), para dejar sin efecto el resultado de cualquier elección.

"No existe ni ciudadanía ni sufragio.

"Ante la ocupación militar invasora, la nación puertorriqueña tiene que organizar su personalidad jurídica. No puede someterse porque no se allanará jamás a su extinción.

"Los mandatarios serán constituyentes. La convención establecerá el gobierno de la República y solicitará reconocimiento de todas las naciones y de todos los poderes internacionales.

"El dilema para el imperio norteamericano ante la firmeza de la nación puertorriqueña, sería disolver a tiros la convención o reconocer la República.

"Restaurada la república habría ciudadanía y sufragio".

Lo que son las elecciones coloniales y los partidos coloniales y su origen, lo demuestra la proposición hecha por el Gobierno de Estados Unidos al Partido Nacionalista en 1939 —vísperas de la Guerra Mundial II— a través de un emisario enviado a entrevistarse con Albizu Campos en la Penitenciaría de Atlanta. El emisario ofreció la libertad incondicional de todos los presos políticos; tolerar que el Nacionalismo continuara su campaña nacional por la independencia, a sabiendas de que no vendría la república, y la mayoría electoral en las elecciones coloniales de 1940 o, a más tardar, en las de 1944, "con el respaldo de Washington". Esto a cambio de que el Nacionalismo suspendiera su campaña internacional por la independencia, adoptara el nombre de "democrático" y admitiera que "por ahora" no se llegaría a la independencia sino que se realizarían reformas económicas y sociales que importarían tanto como "una república sin bandera". El Nacionalismo rechazó aquella proposición. Esta le fué hecha a José Luis Muñoz Marín y el Partido Popular Democrático fué a elecciones por primera vez y obtuvo ("con el respaldo de Washington") la mayoría electoral colonial sosteniendo que la independencia no estaba en debate, que esto se haría después de terminada la Guerra Mundial II y que, mientras tanto, se trabajaría por el mejoramiento económico del país.

El imperio hace los partidos coloniales y las elecciones coloniales. En Puerto Rico "no existe ni ciudadanía ni sufragio".

Explica Albizu Campos que, en tales circunstancias, asiste al pueblo el derecho a cambiar el gobierno por la violencia, y señala cómo es reconocido ese derecho aún dentro del orden constitucional de Estados Unidos, el cual, naturalmente, no rige para su intervención militar en Puerto Rico:

"El derecho al cambio del gobierno por medio de la violencia está explícitamente expresado en la Constitución de Estados Unidos. Y no estoy haciendo un cuento, sino refiriéndome a hechos reales como el caso de Arkansas donde todos los habitantes se levantaron en armas contra los representantes del gobierno y arrestaron a todos los empleados federales. Es principio inmanente en la Constitución (de Estados Unidos) que en aquellos sitios donde la Constitución es respetada deben usarse medios pacíficos para provocar cambios de gobierno; pero si esa Constitución no es respetada por las mismas autoridades, esas autoridades deben ser atacadas por medios violentos".

Situación económica

¿La situación económica de Puerto Rico? Ahí está esa permanente caravana de la necesidad que va a las tierras metropolitanas a realizar las tareas más humildes, y de la cual gran parte no regresa porque en su tierra no tiene cómo ganarse el pan. Esa es la prueba más fuerte del nefasto sistema de explotación económica desarrollado por Estados Unidos en Puerto Rico durante los 62 años de intervención militar de nuestro suelo. Superpoblación, dicen los apologistas de la esclavitud. No, superexplotación. Si los economistas imperiales no han podido prever, como es el deber elemental de todo economista, cómo satisfacer las necesidades de una población creciente —y todas lo son—, ¿qué clase de economistas son? ¿Y todavía exigen que Puerto Rico siga bajo su *dirección* económica? Estado Unidos *ayuda* a Puerto Rico, afirman todavía con todo cinismo. ¿Desde cuándo se ha dedicado Estados Unidos a la filantropía internacional? Ya lo dijo con toda claridad el Secretario de Estado, Foster Dulles: las relaciones internacionales norteamericanas tienen por único objeto defender los intereses de Estados Unidos y no ganar amigos.

Estados Unidos ha establecido una economía colonial en Puerto Rico, es decir, una economía de explotación del pueblo puertorriqueño. Entre los males económicos producidos por el imperio, se cuentan:

1.—Latifundismo (cuyos males simula extirpar).

2.—Monocultivo (Caña de azúcar).

3.—Capital ausentista imperial. (Descapitalización).

4.—Monopolio Comercial (reducción de los mercados exteriores a uno: el de Estados Unidos).

5.—Hegemonía bancaria y de seguros. (Dominio del crédito).

6.—Monopolio de transportes: aéreo y marítimo.

7.—Sujeción del país a una moneda extranjera, el dólar, manejada por un poder extranjero.

8.—Imposición de salarios de nivel colonial.

9.—Imposición a Puerto Rico de tratados comerciales negociados y aprobados exclusivamente por Estados Unidos, sin consultar ni tomar en consideración las necesidades e intereses del pueblo de Puerto Rico.

10.—Creación, en definitiva, de una economía colonial yanki, dependiente de la economía imperial.

A los 62 años de *administrar* Estados Unidos la economía de Puerto Rico, el ingreso per cápita asciende a $469.00 dólares, comparado con $2,058.00 (dólares) promedio para Estados Unidos (cifra correspondiente a 1958). La provincia norteamericana (estado sic) de ingreso promedio per cápita más bajo, Misisipí, tiene un per cápita (año 1958) de $1,053.00 (dólares), es decir, casi 150% más alto que Puerto Rico, Esta situación se agrava al considerar que el costo de la vida en Puerto Rico es, por lo menos, un 25% más alto que en Estados Unidos.

El salario promedio industrial (manufacturas) en Estados Unidos es de $2.22 (año 1959) la hora, mientras que en Puerto Rico es de 90 céntimos de dólar la hora, según las cifras oficiales infladas. El trabajador puertorriqueño, con un diferencial de salario de más de 100% en su contra, se ve obligado a consumir la producción norteamericana. El 98% de las importaciones de Puerto Rico proceden de Estados Unidos.

Según las balanzas comerciales oficiales, el déficit del comercio de Puerto Rico con Estados Unidos ha sido contrario al primero en más de 100 millones de dólares anuales en los últimos años. Este déficit ha sobrepasado a veces los 200 millones anuales. La situación de la balanza de pagos es, naturalmente, mucho más grave.

Se calcula que una tercera parte de la fuerza obrera de Puerto Rico está permanentemente desocupada, excepto durante los tres a cuatro meses de la zafra azucarera, cuando parte importante de ese desempleo es absorbido por la ocupación estacional.

La mujer es víctima de la mayor explotación. La mayor explotación de la mujer se realiza en la industria de la aguja, —en el trabajo a domicilio de esta industria— y en el despalillado de tabaco, cuando se hace también a domicilio. Con la mujer se ve obligado a trabajar en esas labores —por ejemplo, confección

de guantes— el esposo y los hijos es decir, cuatro o cinco personas trabajan ocho a diez horas diarias para lograr, en conjunto, un ingreso de cinco o seis dólares.

La ley de protección a la mujer en caso de embarazo, que le concede dos semanas antes y dos después, la violan despidiendo a la mujer con cualquier pretexto cuando notan que está encita.

En la industria cafetalera (campo) no hay quien gane más de dos dólares diarios, es decir, menos de lo que gana un trabajador industrial yanqui como promedio por hora en 'stados Unidos. En el cultivo de frutos menores no gana el obrero más le $1.50 al día.

Sólo escasas industrias, como la del cemento y sus derivados, pagan un salario mínimo de un dólar la hora.

Todo establecimiento que produzca para vender en Estados Unidos, vale decir, casi todos los existentes, está sujeto a las leyes del trabajo aprobadas por el Congreso de Estados Unidos.

El cultivo de la caña de azúcar es controlado por la Secretaría de Agricultura norteamericana.

Consecuencias Sociales

Para ocultar la realidad, Estados Unidos habla de la "superpoblación" de Puerto Rico. Lo cierto es que en los últimos 62 años, la población de Puerto Rico ha aumentado de 856,000 habitantes a 2,350,000, o sea, menos de tres veces; mientras la producción, según los cálculos realizados, ha aumentado no menos de seis veces. El pueblo debería estar hoy mucho mejor, económicamente, de lo que estaba en 1898. Queremos señalar sólo una cifra: el comercio exterior de Puerto Rico con Estados Unidos asciende, desde hace años, a más de mil millones de dólares anuales. Ha subido hasta a 1,250,000 de dólares. Puerto Rico no padece, pues, un problema de superpoblación sino de superexplotación.

En Puerto Rico se producen muchas muertes por hambre.

A pesar de su magnífico clima tropical (se considera el más saludable de los trópicos americanos por el propio Estados Unidos), la tuberculosis es un mal general. En 1948, el 60% de los escolares dió positivo a una prueba de tuberculina. El estado patológico del pueblo es alarmante. (Enfermedad es siempre in-

dice de mala alimentación, mal vestir y mala habitación: de miseria, de explotación económica).

Emigración

El puertorriqueño es hoy un emigrante forzoso. La emigración a Estados Unidos ha ascendido en los últimos años, a un promedio de 25,000 a 35,000. Algunos de éstos son trabajadores estacionales de frutales que regresan al país. Sólo la miseria explica esta emigración masiva, nunca vista antes en Puerto Rico, a una tierra donde el puertorriqueño es víctima del discrimen social y la explotación económica, sin que haya gobierno o autoridad que lo proteja.

Genocidio

El imperio ha buscado remedio al desempleo por él producido, sin afectar sus intereses y, naturalmente, no lo ha hallado. Por eso ha recurrido al crimen de genocidio, o, como dicen las autoridades coloniales yanquis, al *control de la natalidad*. Esas autoridades se han ufanado de haber distribuído cientos de miles de aparatos contraceptivos al año.

Pero hay más: Estados Unidos practica en Puerto Rico la esterilización de la mujer. Esto se hace, especialmente, con las mujeres en la edad de mayor fertilidad.

Este método complementa el del tomento de la emigración, por hambre.

Servicio Militar Obligatorio

Se ha hablado de los beneficios que rinde a los puertorriqueños la ciudadanía norteamericana. ¿Qué beneficios? El puertorriqueño tiene que cumplir con todas las obligaciones fundamentales de la ciudadanía y no disfruta de ninguno de los derechos substanciales. Así, los puertorriqueños no tienen —ni quieren tener— un sólo voto propio en el Congreso de Estados Unidos, pero ese Congreso les impone el mayor tributo con que se puede gravar a un pueblo: el servicio militar obligatorio, el tributo de sangre. Y es oportuno recordar que el fin perseguido por Estados Unidos al imponer la ciudadanía a Puerto Rico en 1917, en vísperas de entrar a la Guerra Mundial I, fué obligar a los puertorriqueños, como ciudadanos norteamericanos, a ir a combatir a dicha guerra. 253,000 puertorriqueños fueron obligados a inscribirse en el ejército norteamericano, entonces. Por pri-

mera vez en su historia, Puerto Rico sufrió la imposición del servicio militar obligatorio. En 1940, se reinició ese servivio militar y cerca de 500,000 puertorriqueños fueron obligados a inscribirse, so pena de ir a presidio. Y a la Guerra de Corea fueron arrastrados de 80,000 a 100,000 de ellos en igual forma.

"La movilización de un pueblo contra su voluntad es un indice siempre de que ese pueblo no es libre", ha dicho Albizu Campos.

Cuando la Gran Bretaña pretendió establecer el servicio militar obligatorio en Irlanda del Norte, en 1941, el Presidente de Irlanda, Eamon de Valera, afirmó, hablando ante el Parlamento Irlandés, que "no podia haber ataque más grave a los derechos fundamentales humanos que forzar a un individuo a pelear por la fuerza por un pais al cual objeta pertenecer.

"Los seis condados del Norte —agregó— son parte de Irlanda y siempre han sido parte de Irlanda. Sus habitantes son irlandeses, y nada puede alterar ese hecho.

"Irlanda, —prosiguió de Valera— se ha abstenido de hacer nada que pudiera considerarse hostil a Inglaterra. Pero si el Gobierno Británico insiste en llevar adelante su plan de conscripción, el pueblo de Inglaterra y de Irlanda volverán a las disputas de antes y las relaciones tomarán un mal sesgo".

Ha explicado el Partido Nacionalista de Puerto Rico: "La Ley de Servicio Selectivo de 1948 es injusta, injustificada, discriminatoria e inhumana en sus resultados, en su aplicación a Puerto Rico.

"El Congreso de Estados Unidos —agrega— no tiene autoridad en ley ni en equidad para imponer el servicio militar obligatorio en Puerto Rico, privando así a los puertorriqueños de su libertad, de su vida y del disfrute de su propiedad mandándolos fuera por la fuerza a los remotos campos de batalla de Estados Unidos en todas partes del mundo, para ser mutilados, lisiados, enloquecidos y matados, y a mutilar y matar a gentes con quienes no tienen pleito de clase alguna. El Pueblo de Puerto Rico no tiene representación en el Congreso de Estados Unidos. Puerto Rico no fué consultado en cuanto a la imposición del Servicio Militar Obligatorio, en su territorio, por Estados Unidos, y, por supuesto, no será consultado tampoco, en cuanto a cuando de-

berá el Congreso de Estados Unidos declarar la guerra contra cualquier nación, y así traer sobre los puertorriqueños todas las calamidades de la guerra. Tal cosa es claramente "injusta, injustificada, discriminatoria e inhumana"

Se imponen penas hasta de cinco años por desacatar la ley de servicio militar aprobada por el Congreso de Estados Unidos e impuesta en Puerto Rico. Si el padre o la madre objetan el reclutamiento de un hijo, se exponen a ser lanzados a prisión por "obstaculizar" el servicio militar obligatorio. Así son llevados los puertorriqueños a pelear contra pueblos que ninguna ofensa les han inferido; a herir, mutilar y matar; y a ser heridos, mutilados y muertos, por disposición del Congreso de Estados Unidos.

Puerto Rico, Base Atómica

Estados Unidos ha convertido a Puerto Rico en una base de bombarderos atómicos y de proyectiles teledirigidos atómicos. Ha establecido en el país los depósitos correspondientes de bombas atómicas y de hidrógeno y de proyectiles atómicos teledirigidos.

Tiene también en el país bases para fuerzas terrestres, aéreas y navales. Todo Puerto Rico constituye el Décimo Distrito Naval de Estados Unidos, con su jefe correspondiente.

Estas instalaciones y otras han arrebatado al puertorriqueño el 12% de sus mejores tierras cultivables. Estados Unidos calcula que el valor de esas tierras y de sus instalaciones en Puerto Rico sobrepasa los trescientos millones de dólares. La décima parte del país constituye reservas forestales federales de Estados Unidos.

Puerto Rico queda así expuesto a la represalia atómica de cualquier potencia atómica atacada por Estados Unidos. Esta eventualidad significa la extinción potencial del pueblo puertorriqueño cuya población de 2,350,000 habitantes ocupa escasos 10,000 kms. cuadrados.

La realidad sangrienta

Cuando el Movimiento Libertador de Puerto Rico no era, a los ojos del imperio, una amenaza para su estabilidad en Puerto Rico, el Partido Nacionalista de Puerto Rico y sus directores eran *buenos*, tan *buenos* que el jefe de la policía Coronel Francis Riggs, le ofrecía al Dr. Pedro Albizu Campos un aporte inicial de ciento

cincuenta mil dólares para *ayudar* al movimiento. Cuando los patriotas no se vendieron ni cedieron ante la intimidación ni ante la agresión, dejaron de ser *buenos* y Riggs declaró que habría "guerra, guerra y guerra contra los nacionalistas", y hasta esa fecha no habían muerto en Puerto Rico nada más que nacionalistas. *Bueno* es, por tanto, el que se vende, el que claudica, el que admite "errores de juventud". *Malo* es el hombre que sostiene, aún frente a la muerte, la defensa del derecho de su pueblo a la libertad.

El imperio decidió matar el ideal de independencia de Puerto Rico con cárceles, persecución y balazos. Como todos los imperios ante un movimiento libertador insobornable, el yanki impuso a Puerto Rico la era del terror.

En marzo de 1954, se revocó por resolución ejecutiva el indulto a Albizu Campos alegando que era *condicional* y, sin formulársele nuevos cargos ante tribunal alguno, se le volvió a encarcelar. Han exclamado asombrados los juristas extranjeros: "Pero, ¿cómo es posible eso?". Y lo han clasificado de monstruosidad jurídica.

El Caso de Albizu Campos

El crimen que se comete con Albizu Campos constituye la página más negra en la historia de Estados Unidos. Es el asesinato de un hombre en prisión. tratando de eludir toda responsabilidad.

Yo encargué al Dr. Orlando Daumy, cubano, quien accedió gentilmente, que fuera a Puerto Rico como médico familiar y examinara a mi esposo, cuando fué *indultado*. El Dr. Daumy era Presidente de la Asociación Cubana de Cancerología, un experto en radiaciones. Me informó al regresar, que 1) las lesiones que presentaba Albizu Campos eran quemaduras producidas por radiaciones; 2) que su sintomatología correspondía a la de una persona que había sido intensamente radiada; 3) que raras veces había encontrado a una persona de tanto vigor mental. La prensa nacional y extranjera publicó fotografías de esas lesiones.

El Partido Nacionalista de Puerto Rico envió a Europa un delegado quien se entrevistó con el sabio francés Frédérick Joliot-Curie, experto en física nuclear y Premio Nobel de Química en 1935, y le consultó cómo era posible torturar a un hombre con-

finado en una celda con radiaciones, explicándole el caso del Dr. Albizu Campos. Joliot-Curie le dijo que eso era teóricamente posible, que en Francia no contaban con los aparatos necesarios a ese fin, pero que él no sabía si Estados Unidos los tenía.

A pesar de la demanda de Albizu Campos para que se investigara la agresión de que era objeto en prisión, Estados Unidos no permitió que se investigara el caso. ¿Por qué? Si Estados Unidos no hubiera estado seguro de que Albizu Campos no mentía, habría permitido inmediatamente y hasta auspiciado la investigación, y así habría probado que Albizu Campos era un mentiroso. Pero no, Estados Unidos ni siquiera desmintió la afirmación del patriota, ni accedió a permitir la investigación.

Albizu Campos anticipó desde su prisión, en declaraciones escritas: "Esperan que muera pronto del corazón o de ataque cerebral". Y Albizu Campos ha sufrido ya ataques al corazón y al cerebro. Lo llevaron ya en estado de coma al Hospital Presbiteriano, a los cinco días de sufrir al ataque cerebral, sin que en ese tiempo se le prestara atención médica alguna. El médico que lo recibió en el hospital exclamó: "¿Por qué han esperado tanto para traerlo aquí?".

Sí, Albizu Campos lo había anticipado desde su prisión. En declaración escrita suya que fué elevada a la Organización de Estados Americanos, en diciembre de 1952, describía el sistema de ataques con radiaciones y, previendo sus consecuencias, afirmó: "La muerte puede ser achacada a falla del corazón o hemorragia cerebral...". Y el ataque cerebral fué producido el 25 de marzo de 1956. Perdió el habla y quedó paralítico del lado derecho, condición que aún subsiste porque no recibe tratamiento médico adecuado.

Ahora simulan cuidar a la víctima. Saben que ya han destruído su salud. El crimen está consumado.

Albizu Campos ha dicho: "En la cárcel o frente a la muerte, renovamos los votos de consagración a la causa de la independencia patria". Agrega: "La patria es valor y sacrificio".

La Barbarie Científica

Las sentencias impuestas por Estados Unidos a los patriotas sólo desde 1950, es decir, sin contar las anteriores, suman más de 16,000 años. Además, muchos patriotas son forzados a vivir en el destierro.

Lo más noble de Puerto Rico purga el delito de su grandeza junto a delincuentes comunes. "Son políticos presos y no presos políticos", explica por el imperio, el traidor de turno.

Hasta menores de edad han sido condenados a presidio sin sometérseles a tribunales de menores. Personas sin prueba fiscal alguna han sido condenadas a presidio y destierro, como Don Luis F. Velázquez. Mujeres, sin cargo alguno probado, como Doña Leonides Díaz, han sido condenadas hasta a cadena perpetua. En su caso, a cuadro cadenas perpetuas. (Cadena perpetua implica en Puerto Rico 99 años naturales).

Actualmente hay más de 40 patriotas —hombres y mujeres— condenados a cadena perpetua, algunos, incluyendo mujeres, a dos, tres y hasta cuatro cadenas perpetuas con años adicionales. Otro grupo numeroso de patriotas —hombres y mujeres— sufren sentencias de más de 15 años.

Podríamos nosotros decir también que si Dante hubiera conocido las prisiones coloniales de Estados Unidos no habría escrito *El Infierno*. En una nota pasada por Albizu Campos desde prisión, dijo:

> "Me han quemado el rostro, las manos, los pies, y no hay parte de mi cuerpo que no esté marcado por un rayo o por emanaciones quemantes. El ataque es contínuo, de día y de noche, cada segundo de las veinticuatro horas del día. El ataque siempre concentrado para impedir que pueda dormir o descansar, sentado o acostado".

Reproducimos a continuación algunas notas de la Srta. Ruth M. Reynolds, norteamericana presa en Puerto Rico durante diez meses por suponerla en contacto con el Movimiento Libertador.

> "Como habíamos sido informadas correctamente, que la ventana de esa celda había sido preparada especialmente para nuestro regreso, no dejando pasar ni luz ni aire suficiente para sostener un topo, le pregunté si había ventilación allí. Me contestó (el ayudante del Alcaide) que había alguna, y yo le dije: "Si no hay aire allí, póngame en otra parte". Respondió a esta petición enviándome a la galera de mujeres, donde pasé dos días en compañía de cientos, posiblemente miles, de chinches.

Dormí allí en el más nauseabundo camastro militar que jamás haya visto.

Durante la semana siguiente continuaron las vibraciones de lo que yo suponía un motor eléctrico situado en la oficina directamente debajo de mi celda, especialmente cuando trataba de dormir la siesta. Tuve la sensación de que estaban dirigidas precisamente a la cabeza y me producían lo que parecía un leve *shock* eléctrico. Cuando dormía en dirección contraria, mis pies sentían el *shock* con más fuerza que mi cabeza.

Explica la llegada de un grupo de patriotas a prisión:

El 13 de agosto llegaron Doris, Carmín y Olga de Arecibo y fueron encerradas en la celda larga, obscura y malamente ventilada que estaba al lado de la mía. Como la puerta exterior de esa celda tenía que estar ahora cerrada, yo también tenía mala ventilación. Como nos separaba en parte una tela metálica, podíamos vernos y hablarnos. Naturalmente, les conté lo que había oído, en secreto porque temía que escucharan nuestras conversaciones. Olga estaba ocupada con los asuntos de su defensa y por eso fué que conversé más con Carmín y con Doris. El segundo o tercer día de estar allí se quejaron de sentir vibraciones y de oír un motor cuando se acostaban y me preguntaron si había sentido algo parecido. Les dije que sí, pero que no me estaba molestando en ese momento.

Fuí sentenciada el 7 de septiembre y Conrad (su abogado) vino a verme en la tarde. Le dije entonces que creía que el gobierno estaba experimentando en mí la misma cosa que había usado con Albizu Campos. Le dije que yo, no siendo una científica, no sabía de que se trataba, pero que se me hablaba por "voces" invisibles que sólo yo y nadie más que yo podía oír. Le informé que el tema ahora consistía de especulaciones en torno a si yo había tenido o no "relaciones sexuales con él y con Albizu Campos; que a ellos se referían como a "negros condenados", y que usaban lenguaje obsceno. Me dijo: "Entonces Albizu Campos tiene razón. ¿Pero qué cosa

es *eso*?" Le dije que no sabía y que no hablara de ello con muchas otras personas porque, naturalmente, me considerarían loca. Estuvo de acuerdo en discutirlo sólo con aquellas personas que pudieran creerle y que pudieran ayudar a resolver el misterio.

Tan pronto subí a mi celda, las "voces" empezaron a comentar otra vez, ahora acerca de lo que le había dicho a Conrad: "Por Dios, esa mujer se ha condenado por informar a Conrad Lynn acerca de *nosotros*. ¿No sabe que la vida de ese negro idiota está en peligro?" Comprendí entonces que ellos habían escuchado todo lo que yo había hablado, hasta cuando estaba abajo. Por comentarios subsiguientes había de saber que no había tenido conversación privada con mis abogados ni con ninguna otra persona durante todo el tiempo que había estado en La Princesa (la prisión) esta vez.

¿Cómo podría describir los siguientes cuatro días y noches de horror? Tantos detalles se acumulan en confusión a través del caos absoluto del tormento físico y mental que la experiencia es, en verdad, indescriptible. Todo lo que puedo hacer es tratar de seguir a través de ese laberinto, uno por uno, diferentes hilos del pensamiento.

En primer lugar, ahora sabía ya que estaba frente a algo realmente diabólico. No obstante, estaba segura de que no sería asesinada ni enloquecida porque el gobierno sabía que nunca podría esconder permanentemente del conocimiento de mis amigos lo que me había sucedido, y sabía que mis amigos sabrían a quien culpar.

Continúa describiendo las "voces invisibles" que oía en su celda:

Durante esos cuatro días hasta que salí de La Princesa el sábado 15 de septiembre, mis atormentadores no estuvieron callados un solo momento, y no dormí nada. Durante las últimas dos noches, la fatiga venció mi consciencia por un momento, pero este *descanso* fué más terrible que lo que jamás había sido el insomnio.

Se mantiene la atención de la víctima de este sistema,

todo el tiempo, repitiendo frases una y otra vez en el mismo ritmo, ya ligero, ya despacio. El ritmo es reducido de velocidad gradualmente hasta que uno encuentra sus propias ideas reducidas al tiempo y ritmo impuesto. Uno de los sonsonetes favoritos de mis atormentadores era: "Y, ¿no es eso ridículo?. y ¿no es ridículo?", una y otra vez *ad infinitum*. Otro era: "Bien, ¿no es eso el colmo? Bien, ¿no es eso el colmo?" Otros eran compuestos con dos o más de los elementos siguientes en una extensa variedad de combinaciones: "Conrad Lynn no se va a sentar y refunfuñar; y no va a haber ninguna apelación; y no va a haber cartas a diestra, y no va a haber cartas a siniestra, toda carta va a ir directamente a la oficina del señor Lebrón (el alcaide), y la enviaremos si queremos y la detendremos si no queremos; y el señor Lebrón no la va a estimar más; y ya no la va a tratar bien más; y ella va a comer ese arroz y esos frijoles, ese arroz y esos frijoles, ese arroz y esos frijoles, y no va a comer nada más durante seis largos años".

...Supe entonces. por primera vez, que era vista al mismo tiempo que escuchada y que el aparato que se usaba era tan fino que podían leer todo lo que estaba leyendo o escribiendo. Supe que todos los movimientos que había hecho durante un mes, habían sido vistos por ojos extraños. En la ira ante el descubrimiento, dije: "¡Espías profesionales!". y mi auditorio invisible se rió a carcajadas. Fué entonces que recordé las palabras del guardia en la noche de la alarma del huracán y el ruido en el techo sobre mi celda. Me di cuenta que una maquinaria de rayos X, que penetra los edificios, estaba situada sobre mi celda, y que todo lo que yo hacía era vigilado desde otro sitio. Yo tenía conocimiento de estas máquinas antes, pero no había creído que nuestro gobierno fuera tan perverso que llegara a usar este artefacto contra ciudadanos honestos interesados sólo en ayudar a su país a vivir a la altura de sus protestas de respeto a la libertad y la democracia.

Después de hablar con Hernández Vallé (otro abogado), a principios de diciembre de 1951. y conocer que la tortura científica ejercida contra Don Pedro Albizu Cam-

pos era tan grande que él temía morir en cualquier momento, decidí llamar a mi abogado principal, Sr. Conrad Lynn, creyendo que le sería posible, con base en la información que se le suministrara, actuar en forma que resultara en la eliminación de todas las torturas científicas contra los prisioneros políticos en Puerto Rico.

Experiencias similares han sido descritas por los patriotas presos en las mazmorras de Estados Unidos en Puerto Rico y en el propio territorio continental yanki. A Lolita Lebrón, por ejemplo, se la mantiene recluída en un manicomio en Washington alegando que está loca, y a pesar de los dictámenes en contrario, continúan aplicándole tratamiento de loca.

V

ME NIEGAN LA VISA PARA IR A PUERTO RICO

COMO mi esposo, Dr. Pedro Albizu Campos, se encontraba prácticamente en estado de coma en Puerto Rico, el 2 de abril de 1956 solicité una visa en el consulado norteamericano en la Ciudad de México para trasladarme a su lado. El 13 del mismo mes, dicho consulado me contestó verbalmente: "Hemos consultado a Washington y han resuelto que no pueden darle visa, de acuerdo con las leyes de inmigración; por lo tanto, nosotros no podemos darle visa".

Soy apátrida, como mi esposo, porque Estados Unidos me canceló en 1948 la ciudadanía que adquirí automáticamente al contraer matrimonio en julio de 1922.

El 6 de noviembre de 1956, insistí en la solicitud de visa, dirigiendo al consulado una carta que dice, en parte: "Hace un mes, a la fecha, que mi esposo, Dr. Pedro Albizu Campos, no ha podido comer, debido. igualmente, al trato inhumano que se le da en prisión. En vista de esta situación, *insisto* ante ese Consulado *en solicitar visa para trasladarme a Puerto Rico para ver a mi esposo.* Obran en poder de ese Consulado los documentos requeridos para el caso, los cuales me fueron solicitados y no devueltos, incluyendo fotografías.

"Entrego esta carta personalmente a ese Consulado y agradeceré la más rápida respuesta".

El Cónsul leyó la carta y me contestó de inmediato verbalmente: "La situación no ha cambiado, no podemos darle visa". Le pregunté: "¿Por qué?". Contestó el Cónsul: "De acuerdo con las leyes de inmigración". "Pero, ¿por qué razón específica?", pregunté. "Ustedes saben por qué", respondió.

Me acompañaba el señor Juan Juarbe y Juarbe y, cuando el Cónsul dijo "ustedes", él se sintió aludido y le dijo: "No sabemos en qué se funda la negativa. Sí sabemos que a muchos solicitantes de visa que conocemos se les ha dicho la razón de la negativa. De acuerdo con la ley, pueden aducirse muchas razones. ¿Cuál es la razón específica en este caso?". Contestó el Cónsul: "Ustedes la saben". "Entonces —comentó el Sr. Juarbe— hemos de suponer que se trata de la continuación de la persecución en el extranjero contra todo puertorriqueño que defiende sinceramente la independencia de su patria. Será ésa la misma razón por la que se me ha impedido a mí también regresar a la patria en los últimos veinte años. ¿Es que su Gobierno no quiere conceder la visa?". Contestó el Cónsul: "Sí, no quiere".

En mi nombre el Lic. Conrad J. Lynn, de Nueva York, gestionó ante el Departamento de Estado la concesión de mi visa. El 15 de marzo de 1957, me informó lo siguiente:

"Hoy recibí la decisión del Departamento de Estado acerca de su solicitud de una visa de no-inmigrante para visitar a su esposo, Don Pedro Albizu Campos.

"El Departamento de Estado se niega a extenderle una visa a usted fundándose en la Sección 212 (a) (29) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad, la cual permite a un Agente Consular negar tal visa a un extranjero de quien él cree, con fundamentos razonables, que se dedicaría al espionaje o a actividades subversivas".

No es un agente consular sino el propio Departamento de Estado quien niega la visa alegando "fundamentos razonables" ("reasonable grounds") que carecen de toda justificación. Estados Unidos me niega el derecho humano a, y me impide reunirme con mi esposo, sin siquiera considerar el estado de suma gravedad en que éste se encuentra, completamente inválido. Después de colocarme en la situación de apátrida, Estados Unidos me condena al destierro, al alejamiento forzoso de mi esposo. Y esto a pesar de lo establecido por la Declaración Universal de Derechos del Hombre, aprobada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, la cual declara: "La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado". Estados Unidos no ha firmado esa Declaración y eliminó de la llamada "constitución del

estado libre asociado de Puerto Rico", la parte relativa a derechos humanos.

Los hombres y los pueblos recurren a la rebelión precisamente cuando no existe un régimen de derecho que los ampare de los excesos de los regímenes de fuerza. Reza así el tercer considerando de la Declaración Universal de Derechos del Hombre: "CONSIDERANDO esencial que los derechos del hombre sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión:"

"Toda persona —dice la Declaración— tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración", y agrega: "Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía".

La Agresión Sistemática

La tiranía extranjera que sufre Puerto Rico no respeta ningún principio jurídico, ni siquiera los más elementales derechos humanos. La norma es la violencia, el ejercicio de la fuerza, del poder del más fuerte. Y cuando se trata de los hombres y mujeres que luchan abnegadamente por la libertad de su pueblo, la ferocidad imperial llega a sus extremos.

Todos sabemos de lo que es capaz el desatentado empeño de dominación y cómo el odio por la oposición enciende su saña ante el que, anticipando el porvenir, reclama el ejercicio libre e inmediato de su personalidad.

Ejercer la libertad en estos tiempos, en que los opresores, como requisito de supervivencia, violan a cada hora y a cada paso las normas y los conceptos naturales y se dicen rectores del mundo, es enfrentarse a la grave disyuntiva de un trágico desacuerdo con la generalidad lógica del tiempo, o de transfigurar la realidad; es recorrer la estrecha vereda de los renunciamientos y del sacrificio. Defender los derechos y la libertad de un pueblo, en esta época, aún cuando se la clasifique como de multitudes, es riesgo inminente de vida.

Bajo la intervención militar que sufre Puerto Rico, al país se entra o se sale por tolerancia imperial, no por derecho. Esto define el régimen de violencia imperial allí imperante. Y la situación no es nueva.

Hace 24 años, el 28 de septiembre de 1936, el Secretario Ejecutivo de Puerto Rico le comunicó al Sr. Juan Juarbe y Juarbe, puertorriqueño, que se le negaba el pasaporte que solicitaba para salir del país. "...la autoridad expedidora (de pasaportes) —dice en parte la comunicación de dicho Secretario Ejecutivo— tiene poder para negar pasaportes a su discreción". Agrega: "Se le informa, además, que el Gobernador ha decidido, usando de su discreción, no extenderle un pasaporte". El Sr. Juarbe solicitó entonces que se le diera "un certificado acreditando si soy o no ciudadano americano". El Secretario Ejecutivo colonial contestó que "...habiéndole denegado hoy el Gobernador a Ud. la expedición de un pasaporte, considero que no estaría justificado el que yo le expidiera la certificación que usted exige".

Comentó entonces el señor Juarbe: "Nos han dado a Puerto Rico por cárcel; una cárcel grande, pero una cárcel al fin. Para ello hay precedentes. Existe la Isla de Alcatraz, la Isla del Diablo, y Napoleón fué encerrado en Elba, una isla, pero también una cárcel. Y ahora Puerto Rico se ha convertido en una segunda Elba. Lo que no quieren es dejarme embarcar, eso es todo".

Informó el diario EL IMPARCIAL, de San Juan, Puerto Rico, el 29 de septiembre de 1936: "Aunque el Gobernador Winship se ha negado a revelar los motivos que ha tenido para negar el pasaporte a Juarbe, muchas personas conocedoras de la situación nos han informado que la actitud de Winship obedece única y exclusivamente al temor de que Juarbe y Juarbe, en lugar de proseguir estudios en Venezuela vaya a hacer campañas contra las prácticas administrativas que desarrolla el Gobierno de los Estados Unidos en Puerto Rico".

El Sr. Juarbe ha sufrido, durante los últimos 24 años en el extranjero, la persecución de los agentes policíacos yanquis y de otros vendidos al imperio; constantes interrogatorios, detenciones, vigilancia provocativa y hasta arresto de una semana. Todo, por su militancia patriótica, es decir, por ser un hombre honrado, defensor de la libertad.

Muchos son los casos en que los agentes de Estados Unidos

les han arrebatado los pasaportes a los nacionalistas puertorriqueños y a otras personas que creen de filiación patriótica. En otros casos numerosos, se han negado a expedirles pasaportes. Esto lo han hecho en Puerto Rico y en el extranjero. En el Consulado yanqui en Ciudad de México le fué arrebatado el pasaporte, vigente aún, a la declamadora puertorriqueña señorita Dominga de la Cruz, cuando fué a hacer una consulta, y se han negado a devolvérselo.

Cuando mi hija Rosa fué a Puerto Rico, a fines de 1956, solicitó la renovación de su pasaporte. En febrero de 1957 tuvo que embarcar para México sin ese documento. En Puerto Rico le habían dicho, finalmente: "Enviamos el pasaporte a Washington y no sabemos cuando lo devolverán". La Embajada yanqui en Ciudad de México le comunicó, el 27 de marzo de 1957, que el Departamento de Estado autorizaba a dicha Embajada, en comunicación del 21 de marzo, a expedirle un pasaporte, previa solicitud y *válido sólo para México*. Esto significa que mi hija quedaba confinada al territorio de la República Mexicana por voluntad y decisión unilateral de Estados Unidos. No respeta Estados Unidos ni las normas que rigen las relaciones internacionales entre "países amigos". Mi hija era condenada al destierro.

El esposo de mi hija, Sr. Luis Manuel O'Neill y Rosario cumplió un año de prisión y destierro en la prisión de Tallahassee, Florida, antes de 1950, por negarse a inscribirse en el servicio militar obligatorio yanqui, impuesto por el Congreso norteamericano al pueblo de Puerto Rico. Luego pasó a Cuba, debido a la persecución de que era objeto en su patria; de allí, a México, donde residió en calidad de exilado desde 1951. La embajada yanqui en México le comunicó al Sr. O'Neill, el 27 de marzo de 1957, que el Gobierno de Estados Unidos lo consideraba un "expatriado" voluntario, con pérdida de su ciudadanía, y un delincuente por no haberse presentado al servicio militar obligatorio en Puerto Rico después de cumplir su sentencia. Otro intento de la intervención militar extranjera de cerrar las puertas de la patria y condenar al ostracismo y a vivir como apátrida a un puertorriqueño patriota.

O'Neill se aventuró a regresar a Puerto Rico a fines de 1957 con su esposa y su hijita de menos de dos años de edad. Fueron detenidos en Miami. Se le arrestó en el aeropuerto de San Juan de Puerto Rico, luego, y lo llevaron a la cárcel sin permitirle, si-

quiera, llegar hasta su hogar. Logró salir bajo fianza. Le iniciaron proceso y, tan viciosos eran los cargos para un hombre que había tenido que abandonar la patria debido a la persecusión, después de cumplir un año de prisión en destierro, que el imperio no pudo, a pesar de su naturaleza arbitraria, proseguir con el atropello. No obstante. O'Neill, como todos los patriotas militantes, es víctima constante de la persecución imperial en su patria.

Cuando me negaron la visa en 1956, estando mi esposo muy grave, ordené a mi hijo, residente en La Habana, que se trasladara a Puerto Rico. Lo detuvieron en el aereopuerto y le incoaron dos procesos en sólo unas semanas. Cuando alegó su derecho como puertorriqueño, ya que lo clasificaban como extranjero las autoridades de inmigración yankis, éstas le dijeron que en Puerto Rico no había más soberano que Estados Unidos. Esa era, precisamente, la afirmación imperial que él trataba de provocar. Mi hijo tuvo que regresar a La Habana.

La Eterna Equivocación

Al proceder en esta forma inhumana, el imperio se propone evitar que se consume la independencia de Puerto Rico como un hecho. Todos los imperios han procedido igualmente, tanto en el pasado como en el presente, y no han logrado su propósito de eterna esclavización. Asesinando a un hombre o a muchos hombres, encarcelando y desterrando a otros y persiguiendo a muchos más, no se logra matar un movimiento libertador, al contrario, el sacrificio de los nobles sirve de aliento a los que los suceden y, con el martirio como pedestal, se levanta un día la libertad de un pueblo. La nación de Puerto Rico no va a ser una excepción. Ya lo ha dicho Albizu Campos: "En la cárcel o frente a la muerte, renovamos los votos de consagración a la causa de la independencia patria". Ha dicho más Albizu Campos, a quien las torturas científicas del imperio tienen al borde de la muerte: "El yanqui quiere intimidarnos con el asesinato. Ellos podrán matar a Albizu Campos. Nada se resolverá. Podrán matar 10,000 nacionalistas. Surgirá un millón de puertorriqueños. La mejor manera de hacer a la nación nacionalista . . . es siguiendo esa escuela de asesinatos. El nacionalismo no atacará a mansalva, sino cara al sol, cara a la eternidad".

VI

SITUACION INTERNACIONAL DE PUERTO RICO

LA situación internacional de Puerto es la de una nación intervenida militarmente por Estados Unidos de Norteamérica. Todas las Potencias lo saben, a pesar de que algunas, especialmente las coloniales, asuman otra actitud en un momento dado, ya sea cediendo a presión de Estados Unidos o por algún mezquino interés coincidente. Pero alguna de esas Potencias, llegado el caso, le ha planteado al imperio yanqui la ilegalidad de su presencia en la menor de las Antillas. Así sucedió en las negociaciones de paz de 1919, para liquidar la Primera Guerra Mundial.

El Primer Ministro de Francia, George Clemenceau, planteó el caso de Puerto Rico francamente, dirigiéndose al Presidente Wilson. Expuso Clemenceau:

"Nosotros podemos hacer que esta paz sea permanente. Podemos eliminar todas las causas de la guerra. ¿Han calculado ustedes el costo de esa paz?

"Si es que hemos de renunciar a la guerra, si es que hemos de preservar la paz, tendremos que renunciar a nuestros imperios y al imperialismo. Ustedes, los ingleses —dijo dirigiéndose al Primer Ministro Británico, Lloyd George—, tendrán que salir de la India, por ejemplo; nosotros, los franceses, tendremos que salir del Norte de Africa. Ustedes, los norteamericanos, señor Presidente, tendrán que salir de Puerto Rico y Filipinas y dejar a Cuba quieta.

"Nosotros podremos ir a otros países como turistas, comerciantes, viajeros. No podremos continuar gobernándolos y explotándolos o interviniendo en sus asuntos internos. No podremos dominar las rutas ni tener esferas de influencia.

"Tendremos que demoler nuestras barreras tarifarias y aceptar el comercio libre.

"Hay otros sacrificios que nosotros, las potencias dominantes, tendremos que hacer. Primero, ¿están ustedes dispuestos a pagar estos precios?"

El Sr. Josephus Daniels, Secretario de Marina de Estados Unidos, entonces, presente en este incidente, continúa informando:

"Lloyd George y Wilson protestaron de que no podrían llegar a tanto, al menos así de improviso, y que no era ese su objetivo".

"Entonces —dijo Clemenceau irguiéndose en su asiento y dando un manotazo sobre la mesa—, entonces ustedes no están en pos de una paz permanente, sino tras otra guerra".

Aún naciones hispanoamericanas o algún delegado de ellas, han definido la situación de fuerza que sufre Puerto Rico en conferencias internacionales. cuando esas naciones o delegados han decidido desconocer la presión violenta que sobre nuestros países ejerce constantemente el imperio del norte que considera a Nuestra América como "esfera de influencia" suya. Así sucedió, por ejemplo, en el Congreso Bolivariano de Panamá de 1926.

En su *Informe*, presentado a la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de Honduras, el Delegado de este país al Congreso Bolivariano, Lic. Alfredo Trejo Castillo, explica:

Mi proposición "tenía por objeto que el Congreso votara una recomendación a fin de que los Estados Unidos hicieran cesar toda restricción que de su parte hubiere sobre la soberanía de Puerto Rico. Esta proposición está dentro de lo que el Reglamento del Congreso permitía, ya que no indicaba de que naturaleza debían ser las recomendaciones que propusieran los Delegados, y por otra parte, la autorizaba la fraternidad americana bien entendida. y, más que ambas razones, el haber sido uno de los ideales del Libertador Simón Bolívar, cuando reunió el Congreso de Panamá en 1826, cuyo centenario celebrábamos.

"A aquella Asamblea memorable que se reunió hace un siglo, la Representación Colombiana, entre otros puntos, propuso la discusión del siguiente: "Adoptar medidas respecto a las islas de Cuba y Puerto Rico, y en caso que se resolviese emanciparlas,

resolver sobre su destino futuro, si deberían agregarse a alguna de las nuevas Repúblicas o dejar que se constituyeran independientes".

"Después de que le dí lectura en Congreso pleno a la proposición a que me refiero, se acordó discutirla en el seno del Comité Directivo del mismo, el que formaban los Presidentes de todas las Delegaciones y en el cual tenía yo asiento. El resultado fué completamente desfavorable, la votación nominal unánime fué en contra. (A la sesión del Comité faltaron los Delegados de Haití y Santo Domingo).

"Durante la discusión solicité que se recabara el parecer del Presidente de la Delegación de los Estados Unidos, y él pidió que se me preguntara si tenía instrucciones del Gobierno de mi país para podir la independencia de Puerto Rico, a lo que contesté negativamente.

"Al ser conocida en esta República (Honduras) mi proposición al respecto, este Gobierno dispuso cancelarme por cable las credenciales, habiéndose dirigido con tal objeto al Señor Encargado de Negocios de este país en Panamá, a quien recomendó también hacerlo saber a aquel Gobierno y Congreso.

"La insólita disposición llegó extemporáneamente, cuando la Asamblea había clausurado".

Declaró a la prensa el Lic. Trejo Castillo: "...no traía ni se me dieron instrucciones de ningún género, y estimo que ningún Delegado las trajo precisas tampoco... Yo creo haber interpretado el sentir de mis conciudadanos y quizá el de varios millones de hispanoamericanos. Al improbarse mi actuación en el Congreso de Bolívar, se ha dado un paso de pusilanimidad que está en abierta oposición con la altivez y valentía del pueblo hondureño, que no admite ni tolera servidumbres y que siente como propias las ajenas".

El Partido Nacionalista de Puerto Rico envió el siguiente cablegrama al Lic. Trejo Castillo: "San Juan, Puerto Rico, 20 de junio de 1926. Lic. Trejo Castillo (Congreso Bolivariano) Panamá. Partido Nacionalista de Puerto Rico felicítale y agradece resolución suya favoreciendo nuestra independencia.—Federico Acosta Velarde, Presidente".

En la IX Conferencia Internacional Americana (Bogotá,

1948), fué levantado también el caso de Puerto Rico, esta vez por la Delegación de Venezuela. En la sesión plenaria del 6 de abril, el Presidente de la Delegación declaró lo siguiente:

"Estrecho nexo existe entre el problema de la libertad en América y la irritante pervivencia del coloniaje en el Continente, para utilizar expresión de un acuedo adoptado por unanimidad en el Congreso Nacional de Venezuela.

"Debilita la fe colectiva en la eficacia del sistema panamericano el hecho de que haya dejado persistir el dominio de potencias colonizadoras sobre vastas porciones del hemisferio. Y se acentúa ese sentimiento cuando se observa cómo no se ha modificado el *status* colonial en América, mientras una India, una Birmania y una Filipinas libres ya se han incorporado a la comunidad internacional; y cuando se espera, como culminación en el proceso, ya tan avanzado, de la independencia de Puerto Rico, que a la próxima Conferencia Internacional Americana puedan concurrir sus representantes, como personeros de un Estado soberano.

"En esta materia de la agenda, de la IX Conferencia Internacional Americana, que seguramente será objeto de exhaustivos debates, la posición venezolana es tajante y categórica: consideramos incompatibles con el sistema jurídico interamericano cualquier razonamiento de índole histórica, económica o estratégica que pueda invocarse como justificación del coloniaje en el hemisferio".

La Conferencia de Bogotá aprobó una resolución anticolonial declarando "que el proceso histórico de la emancipación de América no habrá concluído mientras subsistan en el Continente pueblos y regiones sometidos al régimen colonial o territorios ocupados por países no americanos; que el ideal que inspiró la gesta de independencia de América animará siempre a nuestros pueblos y gobiernos, unidos en el compromiso moral de luchar, por los medios pacíficos a su alcance, para desterrar del Continente toda situación de dependencia, cualquiera que sea su forma, política, económica o jurídica. Resolvió la Conferencia "crear una Comisión Americana de Territorios Dependientes', destinada a continuar el examen del problema de la existencia de territorios dependientes y territorios ocupados, con el fin de hallar una solución adecuada a dicha cuestión".

La Comisión, reunida en La Habana, resolvió, en su primer período de sesiones, "considerarse competente para conocer el caso de Puerto Rico, pero tomando en cuenta las dudas que algunas Representaciones han manifestado respecto a la aplicabilidad al mismo de la Resolución XXXIII de la IX Conferencia Internacional Americana de Bogotá (la anticolonial), decide, sin suspender sus trabajos sobre esta cuestión, elevar el asunto al Consejo de la Organización de los Estados Americanos para conocer el criterio de ese Organo en que están representados todos los Miembros de la comunidad americana".

El Consejo de la O.E.A. decidió, por 12 votos a favor, cuatro en contra y tres abstenciones. "inquirir de ellos (los Gobiernos) si la Resolución XXXIII de Bogotá faculta a dicha Comisión para estudiar la situación de cualquier territorio americano que se encuentre bajo la soberanía y jurisdicción efectiva de cualquier Estado Americano".

La Comisión Americana de Territorios Dependientes consideró "que en la fecha de la firma de la presente Acta Final no se ha obtenido la contestación de todos los Gobiernos miembros de la O.E.A.", acordó "elevar al Consejo de la O.E.A., para que éste les de el curso procedente, todos los antecedentes e informes presentados a la Comisión sobre Puerto Rico", y declaró "que, dada la actual situación económica, política y social de Puerto Rico, hace votos porque esa nación tenga la oportunidad de manifestarse expresa y libremente a fin de decidir sobre su propio destino".

Declaró el Delegado de la República Argentina y Presidente del Consejo de la Organización de los Estados Americanos, señor Enrique V. Corominas, ante dicho cuerpo y al considerarse el caso de Puerto Rico en relación con la Comisión Americana de Territorios Dependientes, el 26 de mayo de 1949: "...tenemos... un problema de integración continental que nos subyuga, que nos atrae y que nos apasiona (a los países hispanoamericanos); es el problema de nuestros hermanos, de nuestros comunes hermanos de sangre, de raza, de idioma, de religión, que pueden vivir y que quieren vivir con nosotros y que integran, con nosotros, la continentalidad americana. Estoy seguro que si no lo alcanzo a ver personalmente es posible que lo vean otros hombres más afortunados algún día. También habrá un asiento para Puerto Rico

en torno a esta mesa de América, de naciones y de pueblos unidos y fraternos".

Presionando a numerosos países hispanoamericanos, Estados Unidos logró que se paralizara el estudio del caso de Puerto Rico por una comisión internacional americana.

La falta de título válido

Estados Unidos forzó a España, en cláusula de armisticio, a cederle Puerto Rico, y esa disposición fué incorporada en el Tratado de París que liquidó la Guerra Hispano-Cubana-Norteamericana y entre ambas Potencias, sin que Estados Unidos permitiera su discusión, alegando que la cláusula de un armisticio no es discutible en tales circunstancias. Esa "cesión" ha sido la base alegada por el imperio para explicar su presencia en Puerto Rico, a sabiendas de que es nula en cuanto a Puerto Rico concierne. Puerto Rico era a la fecha, 1898, una nación autónoma, no *res in commercium*, y ni España tenía capacidad para cederla ni Estados Unidos para aceptarla, en razón de que el reconocimiento de la autonomía, hecho por España el 25 de Noviembre de 1897, es irrevocable y obliga a todos los países civilizados, al igual que a la Potencia recesionaria. Puerto Rico no fué parte en el Tratado de París, por lo tanto, ese tratado no lo obliga.

El Ministro de Ultramar de España, don Pío Gullón, después de deliberar el Consejo de Ministros, remitió un memorándum, el 23 de marzo de 1898, al General Stewart L. Woodford, Ministro de Estados Unidos en Madrid, en relación con las proposiciones secretas hechas por EE.UU. a España para la compra de Cuba. No se había declarado la guerra entre estas Potencias. El buque de guerra yanqui *Maine* había explotado en la bahía de La Habana el 18 de febrero de 1898. Dice el memorándum, en parte:

"Si, no obstante, —decía en una evidente alusión a las proposiciones secretas de venta de Cuba—, el Gobierno de EE. UU., al hacer conocer en diferentes términos y bajo un nuevo aspecto estos requerimientos de una honorable e inmediata paz, *tiene en la mente condiciones para hacer o consolidar la paz, que están o que puedan estar, directa o indirectamente, vinculadas con el sistema político actualmente vigente en Cuba*, los Ministros de Su Majestad consideran recordar a dicho Gobierno, con toda sinceridad,

que nada puede hacerse en esa dirección, sin la natural participación del Parlamento Insular..." Dicho memorándum fué enviado por Woodford al Sub-Secretario de Estado yanqui, W. R. Day.

España confirmó la validez del Artículo 2 de los Artículos Adicionales de la Constitución Autonómica de Cuba y Puerto Rico, que dice así "Una vez aprobadas por las Cortes del Reino la presente Constitución para las islas de Cuba y Puerto Rico, no podrá modificarse sino en virtud de una ley y a petición del Parlamento Insular". Notificó así España a EE. UU. que la *situación política* de Cuba y Puerto Rico —por extensión—, o sea, la autonomía, no podía variarse "sin la natural participación del Parlamento Insular", bien fuere de Cuba o de Puerto Rico. No obstante esta notificación, Estados Unidos invadió Puerto Rico el 25 de julio de 1898, contra todo derecho.

Estados Unidos trató de salvar su insostenible posición internacional, en relación con Puerto Rico, haciendo aparecer a la nación puertorriqueña aceptando la intervención, "el colonialismo por consentimiento", y surgió el "estado libre asociado". Los juristas se habían anticipado a esta maniobra. En la V Conferencia Internacional de Abogados, celebrada a fines de 1947 en Lima, Perú, el Delegado de Cuba, doctor José Portuondo de Castro, enjuició así el plebiscito, no digamos ya la farsa realizada en Puerto Rico:

"1º Si se aceptase el referido voto se consagraría la monstruosidad de darle valor legal a un plesbicito mediante el cual un pueblo decidiera vivir en el coloniaje, contrariando así la voluntad expresa de todos los Estados americanos, contenida en la Declaración de México, por la cual los hombres americanos no conciben vivir sin justicia y sin libertad;

"2º Porque es nula de pleno derecho la voluntad de un pueblo expresada en forma de continuar como colonia, al igual que es nula la voluntad de un hombre de continuar como esclavo;

"3º Porque, conforme al Artículo 73 b) de la Carta de las Naciones Unidas, los miembros de las Naciones Unidas, que administran territorios cuyos pueblos no hayan alcanzado la plenitud del gobierno propio, se obligan a desarrollar el gobierno propio, a tener debidamente en cuenta las aspiraciones políticas de los pueblos y a ayudarlos en el desenvolvimiento progresivo de

sus libres instituciones políticas. Si un miembro de las Naciones Unidas logra que su posesión vote en contra del gobierno propio y su definitiva independencia, sólo demostraría que esa votación no representa los legítimos sentimientos de dicha posesión —pues ningún pueblo vota contra la idea de gobernarse a sí mismo (corrobora esta tesis la independencia de la India y el Pakistán) — o que el Estado administrador es un administrador tan deplorable que lejos de cumplir sus deberes impuestos por la Carta de las Naciones Unidas para con la posesión y desarrollar el gobierno propio, lo que ha realizado es la esclavitud de la población de la posesión a quien ha educado en la servidumbre y en la degradación que supone la negativa a disfrutar del gobierno propio;

"4º Porque, como ha asegurado el Delegado de los Estados Unidos, señor Foster Dulles. en sesión reciente de la Asamblea de las Naciones Unidas: 'El sistema colonial es anacrónico y debe ser destruído';

"5º Porque en el caso concreto de Puerto Rico no estamos frente a una posesión descubierta, poblada y colonizada por su actual metrópolis, que pudiera presentar argumentos pero nunca títulos legales para continuar sometiéndola al sistema colonial; lejos de ello, el mantenimiento del régimen colonial en Puerto Rico es una violación manifiesta del artículo V de la Declaración de México de 1945 que obliga a los Estados americanos a no reconocer la validez de la conquista territorial".

Ya en 1928, los más notables intelectuales europeos enviaron un cable a la Conferencia Panamericana, celebrada en La Habana, solicitando se tratara el caso de la intervención de Estados Unidos en Haití, Nicaragua y Puerto Rico. Firmaban, entre otros, Albert Einstein y Henri Barbusse. Diplomáticos hispanoamericanos al servicio del imperio, sostenían que el caso de Puerto Rico era asunto interno de Estados Unidos, así. Bustamante y Ferrara, intentando ocultar la verdadera naturaleza del caso: asunto internacional de especial interés, particularmente, para los países hispanoamericanos.

Albizu Campos no era todavía oficialmente el director máximo del Movimiento Libertador ni había logrado su campaña la fuerza necesaria para amenazar la estabilidad del régimen imperial en Puerto Rico. Todavía Estados Unidos mantenía una tolerancia relativamente amplia en relación con la campaña de independencia y la prensa colonial podía expresarse en ese sentido en

forma hace tiempo prohibida. Los periódicos podían hacer el reconocimiento de la figura de Albizu Campos y llegar, como la revista *Pol edro* (núm. 37, año 2, marzo de 1928). a incluir a Albizu Campos entre los intelectuales más notables de América, junto a José Vasconcelos y Manuel Ugarte, entonces en franca posición antimperialista.

La solidaridad de las naciones hispanoamericanas con la causa de la independencia de Puerto Rico, ha sido manifestada repetidamente. Citaré sólo dos resoluciones de cuerpos políticos representativos, la de la Convención Constituyente de Cuba de 1940 y la de la Cámara de Diputados del Ecuador de 1957.

El 14 de marzo de 1940, la Convención Constituyente de Cuba resolvió:

1) "Dirigirse al señor Presidente de Estados Unidos de América manifestándole que la nación cubana recibiría con júbilo la excarcelación del doctor Pedro Albizu Campos y demás patriotas puertorriqueños presos por defender la independencia de Puerto Rico, en cárceles de Estados Unidos;

2) "Interpretando la manera de pensar y de sentir del pueblo cubano, hacer público su anhelo vivísimo de que el pueblo puertorriqueño vea satisfechas en breve plazo sus aspiraciones nacionalistas de independencia y libertad".

El 16 de septiembre de 1957, la Cámara de Diputados del Ecuador aprobó la resolución que en parte transcribimos:

"1.—Proclamar que la nación de Puerto Rico tiene pleno derecho a luchar por constituirse en república independiente y reintegrarse a nuestra familia de pueblos latinoamericanos soberanos.

5.—Solidarizarse con la noble lucha y aspiraciones independentistas de nuestros hermanos puertorriqueños, pues con ello se cumple con el ideal emancipador que inspiró a nuestros próceres, quienes dieron su vida en holocausto de la patria ecuatoriana.

Cada vez que Estados Unidos presentaba su informe anual acerca de Puerto Rico a las Naciones Unidas, según lo exige la Carta de esa Organización, se producía un debate en torno a la situación colonial de este país. Quiso Estados Unidos cerrar esa ventana al mundo y logró, mediante el apoyo de las potencias

colonialistas y sus estados vasallos, que se aprobara una resolución eximiéndolo del deber de rendir dicho informe. Así cumple el imperio con el principio democrático de libre discusión de los problemas, tanto nacionales como internacionales. A la opresión tiránica que impone al pueblo puertorriqueño suma la imposición en los foros internacionales del silencio en cuanto se refiera al derecho de Puerto Rico a su libertad e independencia. Y es así como todo el poderío militar y económico del estado más poderoso del mundo se aterra ante una simple voz libre que denuncie la esclavitud de Puerto Rico y reclame su absoluta libertad y soberanía.

Es oportuno recordar que en 1950 el Observador del Partido Nacionalista ante las Naciones Unidas, debidamente acreditado, se dirigió por escrito a dicha organización solicitando investigara e interviniera en relación con la lucha armada que se libraba en Puerto Rico. Recibió por toda respuesta la notificación de que sus credenciales habían sido canceladas, sin hacer referencia a su solicitud. La mano de Estados Unidos fué visible.

Pero el mundo no camina a la servidumbre sino a la libertad y ni los esclavos que hacen la apología de su servilismo ni los poderes coloniales en desintegración, podrán torcer el rumbo de la historia.

Puerto Rico será libre, soberano e independiente por derecho propio y por la voluntad de su pueblo.